28 DE OCTUBRE DEL 2026.

ACTA No.11

FECHA: VALLEDUPAR, 28 DE OCTUBRE 2026

HORA DE INICIACION: 3:00 PM

LUGAR: SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente: Con las buenas tardes, dándole gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí presentes. Saludar de manera muy especial a la doctora Olga Iglesias, secretaria de Hacienda. Saludar a su equipo de trabajo, a la doctora Yasmín Rocío. Con todo cariño y afecto, secretaria de Educación, saludar a todos los compañeros. Señor secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El secretario General: Muy buenas tardes, señor presidente. 28 de octubre del 2026.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

El secretario General: Señor presidente, se encuentran en el recinto OCHO honorables diputados, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, se declara abierta la sesión. Sírvase, señor secretario. Darle lectura al orden del día para su aprobación,

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120
TELEFAX: 095-574 33 70 VALLEDUPAR- CESAR
www.asambleadelcesar.gov.co

28 DE OCTUBRE DEL 2026.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACIÓN A DIOS.
4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN.
5. SOCIALIZACIÓN, PROYECTO NÚMERO 18, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTA, GASTO E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027.
6. SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 22, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.
7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.
9. VARIOS.

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario General: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Leído el orden del día, se abre su discusión y en este punto, señor secretario, sirva se llamar a lista para verificar el quórum. Hay cinco nada más y la cámara lo está viendo.

El secretario General: Sí, señor presidente. 28 de octubre del 2026.

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

El secretario General: Señor presidente, se encuentran en el recinto siete honorables diputados, por lo tanto hay quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir. Sigue abierta la discusión, se abre la discusión para orden del día. Se avisa que se va a cerrar, queda cerrado. Aprueban, honorables diputados, el orden del día anteriormente leído y discutido. Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General:

3 INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: En este punto le damos la palabra... A la Honorable Diputada del Partido Cambio Radical, María Cecilia Mesa Ochoa.

MARÍA CECILIA MESA OCHOA: ORACION

El presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General:

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN.

El presidente: Dele lectura.

Secretario General: Proposición 151, octubre 28 del 2026. Prescindas de la lectura, apruebes el acta 10 correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de octubre del 2026. Dicha acta cumple con las posiciones reglamentarias. contenidas en el artículo 188 de la ordenanza 331 del 2026. Presentada por honorable diputado y presidente Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez.

El presidente: Leída la proposición, se abre su discusión, se avisa que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban, honorables diputados, la proposición anteriormente leída? Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General:

5. SOCIALIZACIÓN, PROYECTO NÚMERO 18, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTA, GASTO E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027.

El presidente: Bueno, en este punto, hoy creo que teníamos previsto arrancar con esta jornada de socialización el día de ayer. No lo pudimos hacer por diferentes motivos, pero... Hoy arrancamos la socialización de uno de los proyectos más importantes que hacen tránsito en la Asamblea del Departamento del Cesar en lo largo del año. Si bien cada proyecto tiene su complejidad, tiene su objetivo, busca mejorar. las condiciones de vida de nuestra gente en el departamento del Cesar. Es este el proyecto que define en un gran porcentaje los recursos que entrarán a garantizar el funcionamiento del departamento, la inversión del departamento y sobre todo... el pago de la deuda del Departamento del Cesar. Es un proyecto que nos permite garantizar en un gran porcentajela educación de nuestros estudiantes en cada una de las instituciones educativas del Departamento del Cesar. Pero de igual manera es el proyecto que nos permite garantizar el funcionamiento de la gobernación del Cesar para poder cumplir cada una de las metas del plan de desarrollo

aprobado por esta corporación en el primer año de gobierno. De igual manera, es un proyecto que toma un protagonismo. En este momento porque es prácticamente el último presupuesto que va a ejecutar la gobernación del Cesar y por ende será el último presupuesto que vamos a aprobar y que va a ejecutar el gobierno departamental pero esta asamblea en su periodo pues ordinario. Los compañeros que están pensando en continuar en la corporación, que Dios y el pueblo les dé la posibilidad de poder seguir trabajando por este departamento desde aquí. Por eso no solamente es importante conocer el texto. del proyecto, estudiarlo y socializarlo, sino también tener claridad, y este es un mensaje para el gobierno departamental, sobre la ejecución o el nivel de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Porque si bien es claro... que son los recursos de regalías los que nos ayudan a apalancar el grueso de la inversión en el departamento del Cesar, no es menos cierto que con estos recursos que hoy entran en socialización y esperamos pues que el presupuesto llene las expectativas no de los diputados, sino del pueblo del Cesar que se ve representado en nosotros acá. salga adelante y se convierta en ordenanza del Cesar para poder, como lo dije anteriormente, cumplir el plan de desarrollo. Ya en cada uno de sus correos y de sus teléfonos fue enviado el cronograma de asistencia por parte de cada uno de los secretarios. para venir no solamente a defender las partidas presupuestales que están consignadas en este proyecto, sino también a socializar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo para ver a quién le falta más y a quién le corresponde de pronto hacer un esfuerzo a la Secretaría de Hacienda o a cuál le quitamos porque están las metas ya sobre cumplidas para de pronto poder cumplir las otras. Ese es el análisis que vamos a hacer en esta corporación durante prácticamente este mes de sesiones que vamos a socializar el plan de desarrollo, el presupuesto del departamento del Cesar. Entonces tenemos que el día de hoy vamos a trabajar con Hacienda y con Planeación para que nos hagan el presupuesto. nos hagan la presentación del presupuesto en términos financieros, en términos de ingresos y gastos y pago a la deuda y que la oficina de planeación nos exponga también todo lo que tiene que ver con el tema de inversión en el departamento del Cesar. Posterior de que esta socialización termine, el día de mañana tendremos la presencia o está citado para el día de mañana la Secretaría de Gobierno, tenemos a la Oficina de Paz. Y tenemos a la Secretaría de Tránsito. Después regresamos el día 3 de noviembre con la Secretaría de Educación y la Biblioteca Departamental. El día 4 tendremos a la Secretaría de Salud con el CRUE. Después regresaremos el día 10 con la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Minas. El día 11 tendremos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial con todas las sectoriales que están pues como en ese eje, como es IDCESAR. Y bueno, en fin, este calendario pues fue comunicado. Este calendario fue comunicado a la Secretaría de Hacienda, que es como el órgano coordinador de esta agenda. Pero la idea es que ojalá el presidente de la comisión cite para el día 18 o 19 de noviembre. Donde pues ya han socializado y que pues ojalá los ponentes tengan también subsanadas todas las dudas después de haberle hecho una lectura integral al presupuesto y a ver pues todo este tema. En este orden de ideas, entonces le damos inicio dándole la palabra a la doctora Olga Iglesias. Esa presentación ya no la pasaron. Listo, entonces ya todos los compañeros también tienen la presentación que va a hacer la doctora Olga para que pues le hagamos seguimiento. a esta socialización del presupuesto del Departamento del Cesar. De igual manera, darle la bienvenida a todos los secretarios de despacho, jefes de oficina, funcionarios y contratistas de la Gobernación que hacen presencia a esta hora en la Asamblea del Departamento del Cesar. Reportamos la

presencia del Honorable Diputado Miguel Antonio Hinojosa. Y reportamos la presencia del Honorable Diputado Ronald Castilla Brochel. Doctora Olga, entonces tiene la palabra.

Olga Lucía Iglesias: Señores diputados. compañeros del gabinete departamental. En el día de hoy venimos a exponer el presupuesto de la vigencia 2027 en nombre de nuestra gobernadora, Elvia Milena San Juan Dávila. El presupuesto del departamento para el año 2027 está en 1.416.000. 544.611.583 pesos. 1.4 billones. Iniciamos con el presupuesto de ingresos del Departamento del Cesar. Para nosotros realizar este presupuesto tuvimos en cuenta los criterios de disciplina fiscal con respecto a la proyección de ingresos y gastos. El crecimiento de los ingresos los tomamos por el Producto Interno Bruto más la inflación, en este caso serían 6.6%. Y el mínimo de crecimiento de los ingresos con la inflación, el 4.4%. Para los gastos, para aprovisionarlos tuvimos los servicios personales en el 11%, los gastos generales en el 4.4%. la inflación esperada para el año 2027 de acuerdo al histórico y la información tomada para este presupuesto fue a corte de junio 30 del 2026. El presupuesto general de ingresos en nivel central Gobernación, 1 billón.391. Los ingresos de los establecimientos públicos que tenemos a cargo como IDCESAR e INTRACESAR son 25.260 millones de pesos, para un total de 1.4 billones de pesos. Con respecto a los gastos, está en iguales proporciones de acuerdo al ingreso. Hicimos una comparación del presupuesto inicial de ingreso el año 2026 con el año 2027, el cual en el 2026 estaba en un billón 1.1 y el presupuesto del 2027 estaría en 1.3, con un crecimiento del 16.90%. Este ingreso resulta de los ingresos tributarios, que hacen parte del 30.25%. Y los ingresos no tributarios, que son el 14.9%. Aquí podemos revisar que aportó un crecimiento del 100.8% el ACPM, teniendo en cuenta el decreto 0243. del que la Nación no cede el otro 50% que tenía destinado para arreglos de vías a nivel nacional, se lo cede a los departamentos que estuvieron en el frente frío ocasionado en el mes de mayo. Con respecto a los gastos del nivel central, también pues crecieron de la misma porcentaje, el 16.90%. Aquí podemos estimar que el crecimiento de la inflación tuvo un aumento considerable debido al establecer el aumento del salario mínimo legal vigente en un 23%, repercutiendo en gastos de la administración departamental como fue aseo, vigilancia, entre otros. La inversión del departamento muestra un crecimiento del 15.81%, teniendo en cuenta La sobretasa a la CPM, que para la vigencia 2026 está proyectada en 40.421 y para la vigencia 2027 estaríamos alrededor de los 84.400 millones con el crecimiento del 108%. En el año 2027, ¿a qué equivaldría? Al otro 50% que corresponde a los 43.979 millones. En el presupuesto de ingresos, tenemos los ingresos tributarios, que son las rentas propias como cerveza, vehículos, registro. que está por 269.895. Y los no tributarios, que están alrededor de 1.121.000, ahí tenemos el sistema general de participaciones con 912.000 millones, la sobretasa a la CPM con 84.400 millones. el monopolio de licores en 74.743 y otros en 49.544. Los principales componentes de ingresos tributarios del departamento están el impuesto al consumo, con un 38.56%, vehículos automotores con el 14.80% y el impuesto de registro con el 10.07%. En los no tributarios tenemos el sistema general de participación que ocupa el 81.39%, Luego le sigue la sobretasa a la CPM con el 7.53% y el monopolio de licores con 6.67%. El comportamiento de las rentas a nivel central. El comportamiento de las rentas a nivel central, aquí estimamos el recaudo que tuvimos en el año 2025, que fue 1 billón 194, en el año 2026 pasamos a 1.2 billones y estimado para el 2027 al 1.2. Con respecto al periodo que estamos analizando, 25-27, los ingresos han aumentado en un 14.83, de los cuales sobresalen el impuesto de registro con un 27.82%. El impuesto de vehículos automotores con un 26.97% y el impuesto al consumo con el 10.55%. Eso lo

tenemos en los tributarios. En los no tributarios, el crecimiento con un 47%. 6.53% del crecimiento total de los no tributarios. El 47.72% la sobretasa a la CPM. Monoporio de licores con el 7.92%. Y el sistema general de participación con el 4.23%. Dentro de la estructura de los gastos, de los ingresos corrientes de libre destinación, tenemos el valor aproximado para el año, el ICLD, para el año 2027, que estaríamos llegando a los 225.000.466.000. En los ingresos de libre destinación, los ingresos tributarios están en el 74.94% y los no tributarios en el 25.06%. La renta con mayor participación de los ingresos corrientes de libre destinación. es el impuesto al consumo de cervezas, que está en un 38.50%, y le sigue el impuesto de vehículos automotor, con un 14.18%. Este es el ICLD del departamento, nuestros ingresos propios. Hicimos... o revisamos el recaudo, el año 2025, 2026 y 2027 del ICLD. En el año 2025 comenzamos con 179 mil millones, del cual nos da el margen de seguir con la segunda categoría en el año 2027. Este año 2026 esperamos cerrar con 214.575, que estaríamos hablando de la categorización del año 2028. Y en un estimado para el año 2027 de 225.000 millones de pesos. Los ingresos de libre destinación del año 2025 al 2027 tuvieron un crecimiento del 12.27%, que como lo decíamos, el ingreso que se ha mantenido y sigue creciendo es el impuesto de registro con el 27.82%. Y sigue el impuesto de automotores que está con el 26.97% y las multas y las sanciones en el 13.82%. Esas multas y sanciones se deben al recaudo que nosotros hemos realizado de años anteriores de las sanciones e intereses del impuesto vehicular. Ahorita revisamos entonces los gastos del departamento. En los gastos tenemos funcionamiento para el año 2027 está en 177.617. El servicio a la deuda a pagar en el año 2027 sería de 60.362 millones y la inversión estaría en 1.1 billón. La mayor participación está en la inversión. Y los gastos de funcionamiento los tenemos en el 12.77%. Dentro de los gastos de funcionamiento, tenemos los gastos de personales o los servicios personales que están alrededor de 67.877. La adquisición de bienes y servicios con 55.904 millones. Y las transferencias que están en 53.835 millones. Para un total de gastos de funcionamiento en el año 2027 de 177.617. El servicio a la deuda. El servicio a la deuda tiene dos componentes. Los créditos internos, que son los créditos que tenemos con las diferentes entidades bancarias, y el fondo de contingencia. Los créditos los tenemos en 51.743 y el fondo de contingencia está en 8.619 millones de pesos. Todos los créditos que tenemos hasta el momento son deuda interna, no tenemos deuda externa. Aquí revisamos el comportamiento de los indicadores de la ley 6.17, donde tenemos los ingresos corrientes de libre destinación para el año 2027, menos el porcentaje que debemos estimar. con la ley 99, que es el 1% del ICLD ambiental, menos el fondo de riesgos, que es el 0.5 del ICLD, y tendríamos unos ingresos netos de 222.084. Los gastos computables para la ley 617 tendríamos que son 113.098. El límite que tenemos en el momento de la categoría es hasta el 60%. Nuestro indicador de los gastos sobre el ICLD está en el 50.93%, creando una diferencia del 9.07%. Como lo decía, el resultado del ICLD con respecto a la ley 6.17, el resultado es 50.93 con respecto a un porcentaje del 60%. Luego llegamos a los recursos para inversión. Dentro de los recursos para inversión tenemos los ingresos corrientes de libre destinación, que estarían en 32.922 millones. La reorientación del FOMPED del 10%, que serían 22.546 millones.Tenemos un convenio con la Federación de Departamentos que data para recurrir los gastos del grupo operativo y todos los gastos anticontrabando de 425 millones de pesos. La reorientación que nos permite la ley 599 del registro del FOMPED del 20% está en 5.435 millones. Las estampillas, 41.368 millones. La sobretasa a la CPM, de acuerdo al decreto 243 del 2026, para el año 2027 estarían en 62.729. SGP agua potable, tendríamos 26.058 millones. SGP educación, que es el porcentaje más alto, en un

73.41, estaría en 847.000 millones de pesos. Licores para deportes, que serían 2.247 millones. Cigarrillos para deporte, 298 millones. La contribución para la seguridad, el 5% de obra, que serían 26.745 millones. SGP Salud, que serían 27.841 millones. Las rentas específicas que son propias del Fondo de Salud, 50.305 millones, para un total de recursos proyectados para inversión de 1.153.000. Como podemos estimarlo dentro del cuadro. La participación de la educación, SGP Educación, es el 73.48%, seguido por el ACPM con el 5.44%. Este último es por efecto del decreto 243 del 2026. Es la presentación financiera del presupuesto del año 2027. Estamos atentos a las preguntas que requieran del equipo de Hacienda.

El Presidente: Bueno, algunos de los compañeros tienen alguna pregunta frente a este escenario financiero. Honorable diputado José Mario Rodríguez Barriga.

José Mario Rodríguez Barriga: No, doctora Olga, aquí me escriben que están sintonizando la sesión y rápidamente, si bien es cierto, las regalías no hacen parte del presupuesto, nos preguntan con qué recurso cuenta Regalías la gobernación para el próximo año.

Olga Lucía Iglesias: Sí, el sistema general de regalías es un capítulo independiente y está alrededor de 655 mil.

José Mario Rodríguez Barriga: ¿Cuándo lo estarían desembolsando?

Olga Lucía Iglesias: No, lo que pasa es que dentro de esos 655 mil, que ya lo pudiese explicar mejor mi compañero, están para todos los departamentos, para todos los municipios, perdón. pero él sí tiene ya el estimado y desagregado municipio por municipio y cuánto correspondería al ente territorial.

José Mario Rodríguez Barriga: No, sí, señor presidente, porque la pregunta es esa. O sea, como anunciábamos el día de ayer, tuve la oportunidad de ver su entrevista, que incrementábamos hasta en un 15% la inversión para la vigencia de 2027. era decir si con ese 15% la gente nos pregunta, bueno, las regalías no hacen parte del presupuesto, entonces aumentaría más con esos 650 mil millones de pesos más la inversión aquí en el departamento del Cesar. O sea, si hablamos de un discurso generalizado, la inversión estaría muy por encima del 15% porque tendríamos que de pronto entrar a, de una u otra manera, inmiscuir en la fórmula o en la ecuación los 650 mil millones de pesos. ¿Es así?

Olga Lucía Iglesias: Diputado Barriga tiene toda la razón. Es que los proyectos de mayor impacto se están apalancando con recursos del Sistema General de Regalías.

El presidente: Bueno, en este punto, lo que está presupuestado en el gobierno que está discutiendo, en el proyecto de presupuesto que se está discutiendo incluso en el Congreso de la República. Para el próximo bienio están hablando de 635 mil millones de pesos en regalías directas, asignaciones directas anticipadas 180 mil, inversión local de NBI categorías 4, 5 y 6 aproximadamente 87 mil, inversión local en ambiente y desarrollo sostenible casi 13 mil. Inversión regional de los departamentos casi llegando a 175 mil para un total de las cinco bolsas de prácticamente 1.1 billón de pesos para el departamento del Cesar. Efectivamente esto pues tiene que desagregarse y poder tener el dato preciso para el departamento del Cesar. Pero además de eso también con un tema fundamental y es que de este bienio la apropiación que puede hacer este gobierno es un porcentaje que creo que no llega al 60% del presupuesto total para el próximo bienio de regalías. Entonces eso

también pues... Hay que tenerlo claro y la Secretaría de Hacienda creo que tiene los cálculos aproximados sobre esto. Estaremos también muy pendientes del alza en el salario mínimo decretado por el gobierno, si se ponen de acuerdo con las centrales obreras en este gobierno. pero será decretado por el Gobierno Nacional. A mí sí me gustaría, doctora Iglesias, y es lo siguiente. Siempre se nos presenta en esta corporación dos columnas muy importantes y es lo que proyectó el presupuesto 2026. Y no, ese nunca nos los muestran. A mí sí me gustaría que en esta ocasión nos los mostrara. Porque si bien hacen falta dos meses que se van a ver alimentados, incluso por esa herramienta que le dimos al gobierno departamental para poder incrementar el presupuesto, esto no es menos cierto. que hace aproximadamente mes y medio esta corporación aprobó un proyecto en el cual se incorporaron aproximadamente 70 mil millones de pesos por mayor recaudo en la gobernación del Cesar. Entonces sí me gustaría saber de lo proyectado en el presupuesto presentado el año pasado, por dónde vamos. cuánto hemos recaudado, a dónde hemos llegado, aún faltando dos meses en cada fuente y ya con eso uno también tiene herramientas para ver si podemos ser disruptivos en la socialización de este proyecto y que el gobierno sea un poquito más ambicioso. y se ponga de pronto unas metas un poquito más altas para ver si logramos generar más inversión en algunos otros sectores. No sé si alguno de los compañeros tiene alguna otra pregunta, quieren hacer algún comentario, pues esto apenas es el inicio y la presentación oficial. del presupuesto por parte de la Secretaría de Hacienda, ya a medida que vayan pasando las sectoriales, pues uno a uno iremos ya como explicando un poco más el tema del presupuesto, pero también es importante tener claro el tema de regalías porque también lo dijimos así, la gran parte de la inversión a excepción incluso de educación, que se termina también llevando unos recursos de regalías importantes, se hace con recursos de regalías. Bueno, entonces no siendo más, avanzamos. Doctora Olga, muchas gracias. Le agradecemos pues. hacerle un seguimiento exhaustivo a cada una de las sectoriales que van a hacer su presentación aquí en la Asamblea. Ya se nos excusaron para el día de mañana dos sectoriales, entonces pues le pido el favor de que si hay algunas otras dos sectoriales. que estén ya preparados para hacer su presentación, que me imagino lo deben estar porque este presupuesto fue sustentado en un Consejo de Gobierno y fue sustentado también en un Consejo de Planeación, pues deben estar preparados para la Asamblea, que no le tengan miedo. Entonces le damos paso a la oficina de planeación y pues en la medida en que vayamos avanzando con esta socialización y discusión, pues iremos haciendo más preguntas. Está conectado. Reportamos la presencia del Honorable Diputado Manuel Gutiérrez Pretel. Bienvenido, doctor Cerchairo, aquí a su Asamblea Departamental.

Luis Camilo Cerchiaro Mejía: Muy buenas tardes, queridos diputados, audiencia que se encuentra ahí, compañeros de gabinete. Posteriormente vamos a estar presentando y ya fue compartido el correo de la Asamblea y distribuido a cada uno de ustedes, honorables diputados, esta presentación que les va a realizar el jefe de la Oficina Asesora de Planeación a cada uno de sus correos. El Plan Operativo Anual de Inversiones, el CUAI 2027. un plan operativo que fue socializado ante el Consejo de Gobierno con la señora gobernadora Elvia Milena San Juan, con los secretarios y trabajado también con cada una de las sectoriales los recursos de inversión que hoy tenemos disponibles según los techos presupuestales y la ley 617 en el marco fiscal del mediano plazo. aunque son insuficientes los recursos toca dar prioridad a los proyectos que hoy tiene la entidad en sí de fortalecimiento caudal. Vamos aquí en adelante a desarrollar esta presentación en esta

agenda donde tenemos número uno el ciclo de planeación y presupuesto Parte número dos, que es el plan operativo anual de inversiones. ¿Cuál es su objetivo? Tres, el marco normativo que es los reglamentos y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Quinto, la ruta de formulación y aprobación de este plan operativo anual de inversiones. Quinto, la ruta de formación y aprobación de este plan operativo anual de inversiones. Parte quinta de la agenda que tenemos, se está adelantando un poco la presentación, detalle por pilares estratégicos, séptimo la armonización y cumplimiento y séptimo pues la solicitud que le estamos haciendo hoy a la honorable asamblea en la presentación del presupuesto 2027 para aprobación. que logremos con la venia de ustedes para esta próxima vigencia. Bueno, ¿dónde estamos? Primero, el plan de desarrollo departamental, que fue el plan de gobierno que eligieron los cesarenses una vez depositaron el voto ante la gobernadora Elvia Milena San Juan Dávila. donde se votó por un programa de gobierno. Ese programa de gobierno fue el insumo principal de la construcción del plan de desarrollo departamental, donde hubieron una serie de metas establecidas, que es desarrollar un plan anual. Un plan plurianual de inversiones, un plan indicativo, donde se presentan anualizados cómo se va a desarrollar. desarrollar y cómo se va a medir este plan de desarrollo y posteriormente cada anualidad, según los hechos presupuestales que presenta la Secretaría de Hacienda ante la Secretaría de Planeación, se construye el plan operativo anual de inversiones que es el que hoy estamos aquí socializando para posterior, para plasmarlo en la construcción del presupuesto de la vigencia del año 2027. El plan operativo anual de inversión es un instrumento que se vincula al plan de desarrollo teniendo en cuenta el plan plurianual. de inversiones, el plan indicativo, las proyecciones bajo el marco fiscal de mediano plazo, el presupuesto anual de rentas y gastos y teniendo en cuenta los proyectos presentados por cada una de las sectoriales de los sectores ante el Banco de Programas y Proyectos de la entidad territorial. Tenemos un marco normativo. que marca el Plan Operativo Anual de Inversiones, el artículo 339, 346, 345, 352 y 353 de la Constitución Política. Posterior tenemos la Ley 152 de 1994, sus artículos 41, 44 y 49. el decreto 111 de 1996, el estatuto orgánico del presupuesto, artículo 8, artículo 49 y 68 y artículo 109. La ley 8.19.2003, marca el marco fiscal de mediano plazo. La ley 22.00.2022, el régimen departamental y los lineamientos. del Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda bajo el decreto 1082 de 2015, la resolución 3832 de 2019 y el estatuto orgánico de presupuesto o el estatuto de renta que tiene la entidad territorial respetando así mismo la destinación de cada una de las fuentes. El objetivo del Plan Operativo Anual de Inversiones es señalar los proyectos de inversiones que se ejecutará la entidad territorial durante dicha vigencia fiscal. Esto está desagregado bajo sectores, los órganos que son los responsables, cada secretaría, programas y metas, productos relacionados en la base. del plan de desarrollo y asimismo está relacionado con las fuentes de financiación que será financiado cada proyecto aquí presentado en este plan operativo. Para la construcción y formulación de este plan operativo de inversiones tenemos seis pasos claves.Uno es verificar qué está radicado en el banco de proyectos de la entidad, qué ha formulado cada sectorial y qué tiene radicado ante el banco de proyectos para búsqueda financiera. Dos, tenemos en cuenta los techos financieros bajo el marco fiscal de mediano plazo y las proyecciones que hace la Secretaría de Hacienda. Tres, hacemos una consolidación con los proyectos que tenemos en banco de proyectos, los techos financieros. empezamos a asignarle recursos a dichos proyectos en concertación ante el Consejo de Gobierno y las mesas de cada sector. Cuarto, ya consolidado el POAI, el Plan Operativo Anual de Inversiones, se somete a aprobación ante el Consejo de Gobierno. Y

quinto, que es el paso actual que hoy nos encontramos ante ustedes, honorables diputados, presentarlo. a la asamblea departamental junto a la ordenanza del presupuesto de la vigencia 2027. Una vez se logre esa aprobación, si ustedes lo consideran así, pues quedaría estipulado estos proyectos para la vigencia 2027, donde se sancionaría dicha ordenanza. Y saldría el decreto de liquidación, que es cuál queda definido el presupuesto de la siguiente vigencia. Aquí vamos a hacer el recorrido. Primero, aquí está general cuánto está el POAI. Aquí cuando hablamos del plan operativo anual de inversiones solo estamos hablando de recursos de inversión. No estamos hablando de recursos de servicio a la deuda ni de recursos de funcionamiento. Acá solo está desagregado el recurso de inversión en el departamento del Cesar. Por lo tanto, el recurso de inversión disponible certificado bajo el marco fiscal de mediano plazo es de alrededor de 1.1 billones de pesos. que es la inversión total programada para la vigencia fiscal del año 2027, donde está desagregado este plan operativo anual de inversiones en 101 proyectos, donde hay 238 metas afectadas, 15 programas del plan de desarrollo y 19 dependencias. Tenemos un techo 100% programado, es decir, se asignaron los 1.15 billones de pesos. Hay un pilar que se concentra en la mayor parte de inversión, que es el pilar social, el pilar número 3, que es Cesar Humano, donde se concentra el 88% del recurso presupuestado de inversión. Hay alta destinación específica, es decir, que las fuentes que tenemos disponibles para inversión ya tienen una destinación específica. El porcentaje de libre destinación es muy bajo referente a los recursos que tiene la entidad o que recibe ya con una destinación específica. El año 2027 es el último año y periodo de la gobernadora Elvia Milena San Juan. Por lo tanto, la programación está orientada al cumplimiento de las metas de todo el 4-2. Inversión por pilar estratégico, vemos que la inversión del pilar número 3 es la que resalta entre los demás tres pilares, donde tiene una inversión de alrededor de 1 billón 23 mil millones de pesos, y el pilar número 1 una inversión de 11 mil millones. 11 mil millones, pilar número 2, 87 mil millones y pilar número 4, una inversión de 31 mil millones de pesos. Acá está, sin tener en cuenta el programa... Número 7, que es el programa de educación donde está la mayor inversión de los recursos que se reciben, como lo decía la secretaria de Hacienda, son de SGP Educación y el programa 7 de educación presenta una inversión de 864 mil millones de pesos. Alrededor de una inversión del 75% solo es en educación del presupuesto de inversión. El otro 25% se distribuye en un taje muy pequeño de libre destinación. Acá tenemos especificados los demás programas del plan de desarrollo, cómo se distribuye la inversión. y vamos a desagregarlo más adelante por Pilar. Entonces, fuentes de financiación, tenemos S&P Educación, que es la mayor financiación que tiene de recursos de inversión, le sigue sobre tasa la CPM, después tenemos ingresos corrientes de libre destinación, después rentas cedidas y propias de salud, estampillas. SGP Salud, Contribución y Fondos de Seguridad, SGP Agua Potable, Rentas con Destinación en Deporte y el Convenio de la Federación Nacional de Departamentos que se tienen.Si vemos acá, vemos a la derecha, en la parte inferior de la lámina, la inversión desagregada. donde se ve que el SGP ocupa un 78%, las rentas propias con destinación específica un 16.6% y los ingresos corrientes de libre destinación, que son los recursos que tienen mayor maniobrabilidad en poder de decisión, la entidad territorial solo es un 5.3%. Para el Pilar 1 tenemos una inversión de 11.209 millones bajo tres programas donde se presentan siete proyectos afectando ocho metas. Tenemos los proyectos acá en este Pilar de fortalecimiento de la... entidad territorial. El pilar número 2, Cesar Innovador Cumpliendo Sueños, tiene presente una inversión de 87.281 millones, 24 proyectos, 31 metas afectadas, donde la mayor fuente de financiación de este pilar están las estampillas y los

ingresos corrientes de libre destinación. Pilar número 3, este es el pilar más grande, contempla sectoriales como salud, educación, política social, deporte, presente una inversión. más representativa en el plan de desarrollo por un total de 1.023.000 millones de pesos relacionados en 59 proyectos y 183 metas afectadas. La mayor inversión está por SGP Educación, rentas cedidas y propias de salud, ingresos corrientes de libre destinación, estampillas y SGP de salud y agua potable y saneamiento básico. El pilar número cuatro, Cesar, seguro y confiable, presenta una inversión de 31.484 millones de pesos en 12 proyectos, 16 metas afectadas y La mayor inversión que se representa en este pilar número 4 es por la contribución y fondo de seguridad, que es el 85% de la fuente de financiación de este pilar. Acá está la inversión ya por cada dependencia. la inversión por cada dependencia donde se relaciona pues que va a socializar cada dependencia próximamente según el horario establecido y socializando los proyectos de inversión presentados por ellos ante el banco de proyectos y financiados en el presupuesto 2027. Los 10 proyectos de mayor inversión que tiene hoy el presupuesto 2027. Principalmente está la cobertura y permanencia y calidad educativa de los establecimientos oficiales, que es el proyecto macro educación que se financia con 858 mil millones de pesos. La segunda fuente que es la direccionada según el decreto 150-2026, donde la sobretasa a la CPM tiene una destinación hacia el frente frío, la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres y Cambio Climático, por una inversión de 62 mil millones de pesos. el fortalecimiento de aseguramiento y la prestación de servicios de salud, que garantiza todo el aseguramiento de los cesarenses al régimen subsidiado por alrededor de 38 mil millones de pesos. Después tenemos, en fuente tenemos el fondo de seguridad, que presenta una inversión de alrededor de 25 mil millones de pesos en inversión. fortalecimiento de infraestructura vial, es claro la inversión a través de estampillas por alrededor de 16 mil millones de pesos. Después tenemos SGP de agua potable y saneamiento básico, una inversión alrededor de 15 mil 258 millones de pesos. Tenemos la inversión al fondo de estabilización tarifaria del sistema de transporte de Bahidupar por 8.500 millones, fortalecimiento al plan departamental de aguas por 8.000 millones de pesos y en la Secretaría de Salud también tenemos... Por destinación específica también una inversión en gestión financiera de los hospitales y saneamiento de cartera por 7.291. Infraestructura hospitalaria primer nivel por 6.446. Todos estos proyectos van a ser socializados por cada una de las sectoriales correspondientes bajo el... el cronograma establecido por los dos honorables diputados. Pues la armonización, como lo comentaba, es un plan operativo anual de inversiones armonizado y en cumplimiento de toda la normatividad. Y esa es la solicitud que le hacemos a la honorable Asamblea. Estudien, discutamos, va a estar el equipo de planeación dispuesto para cualquier modificación que salga del presupuesto, se ha modificado ante el plan operativo anual de inversiones también y estamos a disposición a escuchar. Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, doctor Luis Camilo. Estaremos pues haciéndole seguimiento a la presentación de cada una de las sectoriales y pues esperamos que la oficina de planeación esté atenta, no solamente para hacerle seguimiento al plan, sino también tomando nota, como lo hará también la asamblea, frente a las posibles modificaciones que tenga. el proyecto. Doctor Olga Iglesias, ¿algo más que decir en este punto?

Bueno, listo, doctor Olga. Entonces, esperamos al equipo de gobierno el día de mañana para seguir socializando este presupuesto.

Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General:

6. SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 22, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.

El Presidente: Bueno, en este punto del orden del día le damos la palabra al honorable diputado Jorge Andrés Panarramos y al diputado Miguel Hinojosa, ponente de este importante proyecto. Buenas tardes a todos los presentes. Un saludo especial a los compañeros, a todos los funcionarios del gobierno del departamento de Cesar, que hoy nos acompañan, a todas las personas de la barra, y a todos los que nos siguen por los diferentes medios y redes sociales de esta institución. Bueno, presidente, como ya se le dio la respectiva socialización, y se le dio la aprobación en primer debate a este importante proyecto de ordenanza, que tiene como fin primordial poder hacer esta inversión tan importante en la margen derecha del río Guatapurí. Es un proyecto que cuenta con todos los estudios. jurídicamente establecido, con todos los cumplimientos establecidos por la normatividad, para poder darle viabilidad a esta solicitud que está pidiendo, a esta autorización que está solicitando el gobierno departamental en comprometer vigencias futuras ordinarias. Estas son, pues, unas vigencias futuras que, si bien es cierto, tienen como fin primordial darle cumplimiento a un plan de desarrollo que se viene desarrollando, valga la redundancia, por parte de este gobierno departamental. Especialmente en este proyecto, cuyo objeto es la construcción de obras hidráulicas. para la rehabilitación de orillas y el control de inundación sobre la margen derecha del río Guatapurí, segunda etapa, en el municipio de Bahidupar, departamento del Cesar. El agregado presupuestal hace parte de inversiones dentro de este plan de desarrollo. La fuente de financiación se tiene claro que es sobre la tasa de la CPM. En la vigencia actual, 2026, cuenta con un presupuesto de 9.075 millones de pesos y la vigencia futura, que es lo que hoy se está solicitando para el 2027, está alrededor de los 51.429 millones de pesos. Para un total de 60.504 millones de pesos. entendiendo que este es un proyecto que tenemos claro, hace parte de la protección de tan importante, afluente, hídrico que nos baña el Valle del Cacique Upar, que es una insignia y hace parte de todos los vallenatos y de todo el departamento del Cesar y por qué no decirlo. de todo un país. Creo que este es un proyecto que se requiere principalmente para proteger toda la margen derecha del río Guatapurí, porque hemos visto cómo cuando vienen esos fenómenos, especialmente cuando se hacen esos inviernos fuertes, hemos visto cómo se pone en riesgo inclusive los habitantes. y propietarios de fincas y veredas y parcelas que están a la orilla del río Guatapurí cuando vienen estas crecientes bastante fuertes y que se colocan en riesgo todos estos predios y la vida de las personas que habitan en ese sector. Entonces yo creo que esto es un proyecto, como ya lo dijimos, que cuenta con todos los parámetros establecidos legalmente para que sea esta corporación la que le dé ese voto de confianza y se le pueda dar la aprobación en plenaria y poderla convertir en una ordenanza y entregarles estas autorizaciones al gobierno departamental para que puedan hacer la ejecución de tan importante obra. Entonces, pedirles a mis compañeros el voto positivo. Obviamente aquí tenemos la presencia del gobierno departamental, del secretario de infraestructura, la doctora Petra también, como jefa de la oficina de riesgo del departamento del Cesar, que obviamente pues... influye en este proyecto para que se le dé la garantía y la protección necesaria a toda la margen derecha del río Guatapurí. Entonces pienso que revisado, como

siempre lo hemos venido haciendo, el fundamento jurídico de todo este proyecto de ordenanza, en cumplimiento al artículo 300 de la Constitución Política, que es donde nos establecen a nosotros como diputados del Departamento del Cesar, cuáles son las funciones específicas que tienen las asambleas y una de esas es dar estas autorizaciones que solicita el gobierno departamental para poder... darle cumplimiento a esta vigencia futura. Entonces decirle a los compañeros que cuenten con la transparencia y legalidad de este proyecto, que así se le hizo el estudio pertinente, taxativamente toda la parte jurisprudencial pues se hizo la revisión y se encuentra pues. debidamente vigente, se puede decir así, y que este proyecto pues así cuenta con lo mismo. Pedirles el voto positivo, presidente, y solicitarle a usted, obviamente, pues, como presidente de la corporación, le dé el uso de la palabra a los amigos del gobierno departamental para que ellos, pues, socialicen y obviamente hagan las aclaraciones pertinentes que tenga cada uno de los compañeros. Con referencia a este proyecto de ordenanza. Muchas gracias, señor presidente.Tiene la palabra el Honorable Diputado Jorge Andrés Pana Ramos.

Jorge Andrés Pana Ramos: Gracias, presidente, por el uso de la palabra, darle las gracias, como siempre, a mi Dios Todopoderoso por permitirnos estar aquí. saludar a los honorables diputados, a los representantes del gobierno departamental en este proyecto tan importante y a las personas que nos ven por los medios virtuales de esta corporación. Este es un proyecto muy importante para nuestro municipio de Valledupar, no solamente para... para esta ciudad, sino para todo el departamento del Cesar, representa una mejora en las obras hidráulicas de la margen derecha del río Guatapurí, pero también representa una protección de esa obra tan importante que se está ejecutando, que es la avenida del río. Y adicionalmente a eso representa un bienestar para esas personas que viven de este lado del río, de la margen derecha del río Guatapurí. También cabe aclarar que este es un proyecto de ordenanza que está argumentado. en un fenómeno climatológico como lo es los frentes fríos, un frente frío que golpeó gran parte de la costa caribe y algunas regiones del país y dentro de las cuales estaba incluido el municipio de Valledupar, la zona norte del departamento del Cesar. Eso tuvo lugar en enero 31, del 31 al 5 de febrero, del 6 de febrero al 9 de febrero y otros días de febrero, que representó un aumento del 400% en la precipitación con respecto a los años anteriores. Por supuesto es muy alarmante, es preocupante porque de presentarse nuevamente lo que estamos viendo o lo que hemos vivido y lo que hemos podido evidenciar en los últimos meses del año y como están los fenómenos climáticos. golpeando la costa caribe de nuestro país, pues lo que le compete al gobierno departamental es presentar este proyecto de ordenanza a la asamblea del departamento del Cesar, no solamente que es lo más importante, no solamente para proteger la vida de las personas que están... en la margen derecha del río Guatapurí, sino también proteger los recursos que se invierten en este municipio y en este departamento. Una inversión tan grande como lo es la avenida del río, también hay que protegerla y por supuesto que estos ponentes estamos de acuerdo en que este proyecto pueda ser aprobado en esta plenaria para que puedan estos recursos que son 60 mil millones de pesos aproximadamente, que tienen una ejecución en el 2026 del 15% como lo establece la norma. En el 2027, 51 mil millones de pesos y que son unos recursos provenientes de la sobretasa de la CPM, que son unos recursos que van, como lo dije anteriormente, a brindar un desarrollo a la margen derecha del río Guatapurí a proteger una inversión tan importante como lo es la Avenida del Río en nuestro municipio de Valledupar. No siendo más,

Presidente, es pedirle el voto positivo a los honorables diputados. Muchas gracias por el uso de la palabra, Presidente.

El Presidente: A usted, honorable diputado. Bueno, yo en este punto, antes de darle la palabra al gobierno departamental, quiero manifestar que este es un proyecto muy importante, proyecto aquí lo explicó el Honorable Diputado Jorge Pana, frente a un fenómeno climatológico que afectó el Departamento del Cesar, incluso no solamente Valledupar, varios municipios. o manifestaron afectaciones por este fenómeno climatológico llamado Frente Frío. Municipios como El Copé y San Alberto, Curumaní, Bosconia y algunos otros municipios sufrieron las consecuencias de este fenómeno. climatológico. La génesis de este proyecto de ordenanza data desde el decreto legislativo 243 del 2026 en su artículo 7 y quiero hacer referencia a esta génesis porque hay dos cosas fundamentales a nivel presupuestal y a nivel financiero que hay que destacar. Uno es la fuente de los recursos. La fuente de los recursos, que es la sobretasa de ACPM, que además es una renta cedida por la Nación a los departamentos y que está dividida en dos el 50% para la Nación y el 50% para los departamentos. La Nación, mediante este decreto ley, se desprende de esos recursos que tienen una destinación específica para la atención de la Red Nacional de Vías y... le permite a aquellos departamentos donde municipios declararon ser afectados por este fenómeno, pudieran desarrollar unas obras que permitieran enfrentar las afectaciones que reportaron en su momento. Entonces, ahí tenemos claro el tema de la fuente, pero además también tener claro que esa fuente, su destinación es para vías. Y aquí se nos está presentando un proyecto de obras hidráulicas. Eso le extrañará a alguna de las personas que nos ven a esta hora en las diferentes plataformas y de pronto algunos diputados pues también, entonces es también para darle la tranquilidad de que si bien estos recursos tienen una destinación específica, mediante el decreto legislativo 243 del 2026 autoriza a los departamentos para destinar esos recursos. en otro tipo de obras y de mitigaciones. Evidentemente, un decreto ley tiene que cumplir con un requisito de un examen constitucional y mediante la sentencia C-259 del 2026, ese artículo 7 fue aprobado por la Corte o pasó ese examen de constitucionalidad, pero efectivamente estableció unas condiciones claras para la utilización de esos recursos. Eso básicamente es como la historia del origen de este proyecto. Por eso hace presencia hoy la doctora Petra Romero de la Oficina de Gestión del Riesgo, donde se presentan no solamente las afectaciones que se dieron, sino también donde se hizo un análisis exhaustivo. También hay que decirlo así. teniendo en cuenta los proyectos que venían con una fase avanzada o que se pudieron desarrollar rápidamente para utilizar estos recursos, porque, ojo, estos recursos solamente se van a poder utilizar hasta la vigencia 2027 en su mes de diciembre. Es decir, el Gobierno Nacional cedió el 100% de la sobretasa de ACPM para estos fines solo hasta diciembre. Por eso esta socialización será dividida en tres partes. en su parte financiera, donde pues aquí expondrán por parte de la Secretaría de Hacienda lo que concierne a la legalidad de esta herramienta que se le está pidiendo hoy a la Asamblea de unas vigencias futuras ordinarias, donde incluso así lo dijo el Honorable Diputado Miguel Hinojosa, que es ponente de este proyecto, se apropiaron los recursos por el porcentaje aproximado al 15%. por 9 mil millones de pesos y el restante de 51 mil millones de pesos serán aportados, que es prácticamente el valor de la vigencia, serán de esta sobretasa de la CPM. Posteriormente la doctora Petra Romero nos hará una exposición frente al tema del Frente Frío que conllevaron pues a la estructuración de este proyecto y por último escucharemos al doctor Jorge Maestre pues que para mitigar los desastres o las afectaciones o incluso los futuros

acontecimientos que se puedan dar alrededor de esta importante obra. Entonces le damos la palabra a la doctora Olga Iglesias para que nos haga todo el resumen financiero del proyecto de ordenanza número 022 del 2026, por medio del cual se autoriza al gobierno del Departamento del Cesar a comprometer vigencia futuras ordinarias.

Olga Lucia Iglesia: Buenas tardes, señores diputados. En el día de hoy, como dice el señor presidente, venimos a autorizar unas vigencias futuras ordinarias para la construcción de obras hidráulicas, para la rehabilitación de orillas y control de inundaciones sobre la mar en derecha del río Guatapurí. Estas vigencias futuras ordinarias comprenden el artículo 12 de la ley 819 del 2013, el cual se ejecuta el 15% del presupuesto del año 2026 y se autorizan las vigencias futuras para el año 2027. dado, como usted lo explicaba, del decreto 243. Más adelante les explico cómo funciona. La financiación es ACPM, la vigencia 2026 está... el 15% que son 9.075 millones de pesos, la vigencia futura para el año 2027 serían 51.429 millones, para un total del proyecto de 60.504 millones. Bueno, ¿cómo funciona el recaudo de la tasa de ACPM? Entonces, el 100% La Nación cedió el otro 50% que destinaban para vías a nivel nacional, se la cedió a los departamentos que cobijaban la ley 0150 con el decreto 243. Cesar está incluido en estos departamentos que tienen derecho a esos recursos por el Frente Frío. Hasta el momento hemos recaudado, hasta el mes de septiembre, la diapositiva está hasta el mes de agosto, pero hasta el mes de septiembre 13 mil millones. ¿Cómo llega el recurso al departamento? El recurso llega mensual. Así como nos distribuyen el 50% de la CPM, el recurso a las arcas del departamento llega mensual y con respecto a la ley 243, en el artículo 7, como lo decía el señor presidente, por lo cual otorgan facultades a gobernadores y alcaldes en las zonas afectadas de emergencias económicas, sociales y ecológicas, para que adopten medidas en materia tributaria, presupuestal y financiera. hacerle frente al estado de emergencia declarado mediante el decreto legislativo 0150. El artículo 7 que dice, a partir del mes de abril del año 2026 hasta el 31 de diciembre del año 2027, la sobretasa a la CPM llegará el 100% a los departamentos. que debemos respetar lo que ya estaba comprometido, como es el servicio a la deuda y los proyectos que después del servicio a la deuda podíamos apalancar con ese 50%. Entonces, por lo tanto, están paradas en el decreto. Ya la parte técnica la explicarán mis compañeros. Jorge Maestre, la doctora Petra, teniendo en cuenta que esos recursos van a ser ejecutados por infraestructura, pero el recurso sería para gestión del riesgo como tal. Muchas gracias. ¿Alguna pregunta? Quedo atenta.

El Presidente: ¿Hay alguna pregunta por parte de alguno de los diputados frente al tema financiero, la vigencia futura ordinaria, los porcentajes? Si de pronto queda alguna platica más de ACPM, doctora Olga, para ver si podemos financiar proyectos de otros municipios. No sé, usted que es la reina del recaudo también. Doctora Olga.

Olga Lucía Iglesias: Nosotros tenemos estimado para el año 2026 alrededor de 23 mil millones con ese otro 50% y para el 2027 tenemos estimado 84 mil, de los cuales están comprometidos 21 mil 671 millones de pesos con servicio a la deuda. Estaríamos después de los 51 mil que estamos realizando hoy la vigencia futura, el recaudo sería de 62 mil 729 millones, son las estimaciones de acuerdo al promedio que mensualmente llega al departamento por ACPM.

El Presidente: Bueno, doctor Olga, yo frente al tema financiero lo único que le quiero manifestar por mi parte es que yo sé que las afectaciones y las inundaciones que se dieron

en el barrio Villa del Rosario y en la cola del caballo, que se generaron también por las inundaciones, por la afectación del río Guatapurí, eso es muy importante. Y creo que hay unas afectaciones notables, creo que eso hay que decirlo. Y que aprovechando que Corpo Cesar tenía adelantado un proceso de diseño bastante adelantado, nos permite hoy poder hacer esta inversión bastante grande. Pero... Sí sería importante, doctora Olga, de que ojalá quedara un recurso adicional para ver si los municipios que tuvieron algún grado de afectación puedan ir avanzando en algún nivel de diseño, en algún proyecto que permita también generar. alguna inversión en esos municipios, algunas alcantarillas, algunas obras que yo sé que no son obras mayores, porque por lo general en los otros municipios sí hubo algunos daños en algunas veredas, pero no es menos cierto que el Cesar somos todos. Entonces, sería importante que tuviéramos eso muy pendiente y que ojalá podamos tener un recurso adicional para eso. Le damos la palabra entonces al secretario de Obras para que nos manifieste el tema de las obras y cómo viene. adelantando ese proceso. Doctora Olga.

Olga Lucía Iglesias: Doctor Miguel, bueno, estimando que este año quedaría un residuo o una parte del recaudo de la vigencia 2026, estaríamos hablando que queda también del año 27 11.300 millones de pesos.

El Presidente: Bueno, entonces, doctora Petra. Ahí tiene 11 mil millones y doctor Jorge Maestre, miremos qué podemos hacer con esos municipios, con esos municipios que tienen algún tipo de afectación, porque si el gobierno nacional nos da la papaya de poder utilizar ese 50%, aquí en el departamento no vamos a dejar que se devuelva. Entonces sería muy importante que tengamos claro. esos recursos que nos pueden ayudar en estos municipios del departamento del Cesar. Doctor Jorge Maestri. Además de eso, que hay unos diputados expertos en estructuración que pueden prestarle una ayuda.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Cuando guste, presidente.

El Presidente: Hay que reportar, hay que reportar. Doctor Jorge Maestre, Ingeniero Jorge Maestre, Arquitecto Jorge Maestre, disculpe. Pasé por toda la rama de la construcción.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial a toda la mesa directiva, a los honorables miembros que conforman la Asamblea del Departamento del Cesar. Observan por las diferentes plataformas de... Como usted lo mencionaba, este es un proyecto que ya, algún grado de avance, al momento de la ocurrencia de los hechos, a una serie de situaciones que se presentaron. Esos decretos legislativos al que usted hacía referencia y que es por ello que estamos presentando ante la Asamblea del Departamento. El proyecto Obras Hidráulicas para la Rehabilitación de Orillas y el Control de Inundación sobre la Margen Derecha del Río Guatapurí. Como ya lo mencionaba, el proyecto lo que busca es atacar dos mecanismos de daño que la emergencia del 2026, a propósito del Frente Frío, generó en la Margen Derecha del Río Guatapurí. específicamente el desbordamiento del río y la erosión de la ribera. Confluyeron varios niveles de gobierno o del Estado más bien, entre ellos la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpo Cesar, por supuesto la gobernación del Departamento del Cesar. Y la oficina de gestión de riesgo de desastres del departamento, que inicialmente, durante esos meses, pero que además como autoridad en materia de gestión del riesgo en el departamento, Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, que se celebró el 10 de marzo, en donde se evidenciaron algunos daños generados o algunas afectaciones

generadas por el Frente Frío y entre muchas conclusiones además se le recomendó a la señora gobernadora decretar la calamidad pública. Eso finalmente no sucedió, pero digamos que esa fue la recomendación que se generó. La solución a esta problemática o a este problema para hacerle frente a las afectaciones del fenómeno climático quedaron evidenciadas en ese documento, pero además ya se venía trabajando por parte de la corporación quien tiene asiento en este comité en un proyecto que buscara hacerle frente a esta situación. Y en virtud del decreto de delegación 00095 de julio o junio, si no falla la memoria, del 2025, pues la delegación para la ejecución y contratación de estas obras recae sobre el suscrito secretario de infraestructura. ¿Cuáles son los antecedentes de este proyecto y por qué? En un 422% aumentaron las precipitaciones en enero frente al histórico, según información recopilada por el IDEAM. En febrero del 2026, frente al histórico. Y en este año... Tres eventos, 31 de enero al 4 de febrero, del 6 de febrero al 9 y del 22 al 26. En el departamento del Cesar se reportaron 47 eventos y en Valle de Upar, en la visita que se realizó, en el informe y además en el consejo departamental. Se registró la afectación en la zona de la margen derecha del río Guatapurí. Se derivaron unas afectaciones que con el frente frío, se incrementan las precipitaciones, hay un aumento en las lluvias, por supuesto en la parte alta y en Valledupar y en toda la zona se incrementaron las lluvias y eso lo que hace es que se generen unas crecientes, unos fenómenos de avenidas torrenciales que afectaron principalmente. y quedaron evidenciados 8 puntos sobre la margen derecha. En ese informe se establece que la lámina de agua por el desbordamiento del río alcanzó los 50 centímetros, es decir, medio metro. Y estas afectaciones, pues básicamente... Su principal causa es incremento derivado por el frente frío de los meses de enero, que evidenció la visita. Una erosión lateral en la ribera. Obviamente esa erosión se incrementó con esas crecientes derivadas y ocasionadas por el frente frío. Material aluvial acumulado en el cauce que se concentra contra la orilla, es decir, sedimentación, socavación de esa margen, desprendimientos y retrocesos localizados en el borde del río. Por supuesto, viviendas afectadas, sobre todo. Y el informe... evidencia y concluye que hay una ribera erosionada, no ha regresado a su situación inicial, todo lo contrario, en la medida en que... Este proyecto, pues aquí hay una cadena que se establece, hay un terreno plano y unos suelos inundables. Eso ya está establecido en varios estudios, no solamente en lo que dice el informe técnico, sino en diferentes documentos que históricamente han venido sirviendo como insumos para determinar áreas de amenaza en Valledupar. Todos los planes de ordenamiento, los estudios detallados de riesgo que estamos haciendo a propósito de la construcción de la avenida del río, estudios que se encuentran ya avalados por la oficina de gestión de riesgo de la alcaldía. Obviamente en la medida en que vengan unas avenidas torrenciales, esas zonas serán objeto de inundación, el frente frío es un detonante para que existan esas, hay unos suelos saturados. Hay unas crecientes súbitas que se van a desencadenar y el proyecto lo que busca atacar es precisamente el desborde, la erosión y la socavación para prevenir daños en la vivienda. Por supuesto, proteger la vida de las familias que se encuentran allá sentadas. ¿Qué concluyó el informe técnico? El informe técnico dijo, mire, esto solamente es posible desarrollarlo si hay... Una delimitación específica, ya eso está delimitado. Ya nosotros tenemos en el proyecto una delimitación sobre esas afectaciones. Que esté técnicamente sustentada o dará respuesta a las afectaciones del Frente Frío. y que esté directamente asociada al 2026. Esto es muy importante dejarlo de presente, presidente, porque efectivamente las obras que se van a acometer con estos recursos tienen una relación directa con esos fenómenos derivados del Frente Frío. Y debe tener cuatro procesos, inundación, erosión, socavación y pérdida

localizada de la nevera que quedó evidenciado en ese informe. El proyecto que contempla, estamos hablando de 1.600 metros lineales con unos aviones, una inversión que asciende a los 60.504 millones de pesos, un plazo de ejecución de la obra de 10 meses, una creciente de diseño de una tasa de retorno de 100 años, es decir, se evaluaron datos y de las avenidas torrenciales que permitieran además hacerle frente a esta problemática. Evidentemente el ejecutor será la Gobernación del Cesar, como delegatario de los recursos. Allí se encuentran diferentes asentamientos, como 9 de Marzo, San Juan, Villa Castro, el predio La Vaquera, en fin. Allí en la parte derecha de la lámina se encuentra, de manera gráfica, esquemática, la que ustedes ven en violeta o magenta es la avenida El Río, es el trazado de la avenida El Río. en la misma diapositiva se presentara por dónde iría la avenida del río y por dónde iría la intervención que nosotros vamos a realizar. Y paralela a esa vía, a la avenida del río que se encuentra en ejecución, la vía violeta, la línea violeta o magenta, se encuentra ubicada la línea de Gaviones. Los amarillos, la parte amarilla en el centro de esa intervención es lo que Corpo Cesar viene adelantando actualmente. Fase 1, ellos... La certificación no me llevó a tiempo, doctor Suárez, en cuanto me llegue la estaré aportando. El 2027, es decir, el próximo año. Ellos se encuentran en la amarilla, lo amarillo que está en esta parte, en esta parte aquí, es lo que se encuentra actualmente en ejecución. toda vez que no pueden otorgar premisos y todo lo demás por ser ellos ejecutores, y presenta un avance del 75%. El proyecto nuestro entra a completar esa protección a la ribera, a contener esa socavación que es en este punto de Valledupar y en esta otra parte. casi 5 kilómetros de línea de aviones en los tres, perdón, casi 4, casi 4 en la margen derecha del río Guatapurí. ¿Por qué es importante este proyecto? Ya lo mencionaba, hay una relación directa con las afectaciones del Frente Frío, eso es la base fundamental. Pero en la medida en que otros... Frente Frío, que no estamos exentos a que se presenten en el país, y otras avenidas torrenciales, aquí estaremos protegiendo todas estas familias que se encuentran asentadas en la margen derecha y que hoy, de acuerdo al plan de ordenamiento territorial vigente, se encuentran en zona de amenaza alta por inundación. Este modelo hidráulico que presenta el proyecto estableció tres puntos de inundación o de desborde. Uno en el 9 de marzo, uno en el sector San Juan y otro en Villacastro, que es la zona donde se encuentra el predio La Vaquera. Allá hay unos arellones existentes que se encuentran ya deteriorados, se encuentran... incluso han sido objeto de vandalismo, se están robando las mallas en la bonada que los contiene, pero eso es otro tema. Lo que a nosotros nos concierne particularmente es que la solución da respuesta a las afectaciones del Frente Frío y evitar que esto se vuelva a presentar. Estamos hablando de bolsacretos de 3000 PSI, que son básicamente llenando de concreto y sirven a su vez como formaleta. Esto estará a dos metros de profundidad. y estará unido con más de 100.000 kilos de acero para que no exista riesgo de colapso de la estructura, será esta parte. Estamos hablando de unos gaviones, unos gaviones de triple torsión, 18.880 metros cúbicos, un muro que controlará la erosión lateral en esta parte de la ribera del río. el geotextil que sirve para proteger y que no haya filtraciones, un relleno de subbase que irá en esta parte para poder hacer una conformación y el flexo secreto de revestimiento. para evitar la abrasión de las mallas y corte de las mallas. Eso entra ya con base en lecciones aprendidas del pasado a proteger la estructura. Es decir, será un recubrimiento que se dará a estos aviones para evitar que... Hay otra intervención que se hará en la parte sur específicamente. Y aquí estamos hablando de una rectificación y un mejoramiento del cauce. Hay unas afectaciones. En este punto se puede ver, hay un desprendimiento de la banca lateral del río, de la riviera. Y lo que se está buscando es un reencauzamiento del río Guatapurí para evitar que esto siga afectando la

parte urbana de Valledupar, la parte sur. ¿Qué cambia con la obra? Estaremos hablando de un calado máximo que hoy se encuentra en 385 metros, pasaremos a uno de 338, eso permitirá. Estaremos protegiendo el calado de la profundidad del río. Es decir, entre más profundo sea el río, cuando hay una avenida torrencial, lo que va a generar son socavaciones. Como el río viene con mucha energía, producto de las crecientes, entre más profundo esté... lo que va a generar es que esa banca se vaya socavando y vaya afectando y erosionando. Con esta intervención lo que haremos es que como el río viene con una fuerza bastante importante, la protección no solamente es lateral sino también en su base. lo que hace es que esto pase de largo con mayor energía y la lámina de agua no se condense en un punto, sino que fluya más rápido. Haga de cuenta que es como una vía pavimentada o sin pavimentar. Cuando la vía está sin pavimentar, pues obviamente esa lámina de agua se estanca y se queda allí. Estamos haciendo también, como lo mencionaba, frente a la socavación y la velocidad del cauce aumentaría. Esto es lo que le estoy diciendo. Pasamos de 1.60 metros por segundo a 3.5 a 4.8 metros por segundo. Es decir, lo que va a permitir que el agua del río drene más rápido. en la desembocadura del río exista mayor oxigenación, usted sabe el problema de vertimiento grave que hay ahí, producto de los vertimientos que realiza la Petar Salguero de Indupar.¿Qué evidenció el informe? Ahí está. Esas afectaciones tienen una respuesta en el proyecto. Agua dentro de las viviendas y predios con láminas cercanas a los 50 centímetros. Hay un muro continuo de 1.6 kilómetros que hará frente a esa situación. Una erosión lateral, socavación y retroceso en la orilla. Eso estará de alguna manera mitigado o mitigado. y los gaviones que se fijan en la orilla para evitar el descalce. El descalce es los sedimentos en el cauce que empujan el flujo contra la ribera. El proyecto plantea un retiro de sedimentos y una rectificación de la ronda hídrica del río con un radio de dos. digamos, no cause más afectaciones. Hay unos puntos de afectación en Villa Castro y los parceleros, que es el predio La Vaquera, bueno, ellos quedan incluidos en el trazado y por supuesto serán unas familias que tendrán alguna protección allí. Y la afectación en la zona de la obra de Corpocesar y Aguas Abajo, en la segunda etapa, pues da continuidad a estas obras de protección en sí mismas. Además de todo lo que ya he mencionado, el proyecto no continúa, se vaya desbancando más la Riviera al norte de la ciudad y eso podría generar eventualmente afectaciones a la infraestructura que se está construyendo actualmente. Estamos cumpliendo con las condiciones del informe y del Consejo Departamental. Es decir, con este proyecto se está dando respuesta a todos los puntos que quedaron allí. consignados, hay una intervención territorial delimitada, ya quedó establecido, es Valle de Upar, que fue objeto de afectación del pueblo de Frente Frío, hay una alternativa técnicamente sustentada, esto cuenta con todas las modelaciones, con todos los estudios, estamos hablando de estudios con tasas de retorno de 100 años. Hay una relación directa con los años del 2026, efectivamente, indudablemente. Todas estas afectaciones que evidenció la Oficina de Gestión de Riesgo tienen una relación directa con el frente frío de los meses de enero y febrero del 2026. Lo que está en el fondo no cubre, no alcanza para poder esta situación y por eso es necesario hacer uso de los recursos que hoy estamos presentando ante la Honorable Asamblea del Departamento para que... nos permita comprometer esas vigencias futuras para apalancar este proyecto. Y por supuesto, vendrán unos periodos de tiempo seco en donde estaremos y poder alcanzar esos hitos de ejecución que se realizan sobre... Es un proyecto de 60.504 millones de pesos, estamos hablando de muros y obras complementarias, ese componente abarca 24.573 millones de pesos, la cimentación de estos muros 23.312 millones de pesos, unas excavaciones y disposiciones

finales de esas excavaciones que se realicen por 7.945 millones de pesos, los gastos de interventoría o los costos de interventoría por el orden de los 3.958 millones de pesos, un plan de manejo ambiental, obras preliminares y plan de manejo de tránsito serán los componentes que cierren este proyecto. Estamos hablando de un costo por metro lineal de 37.8 millones de pesos. Estamos hablando de una fase precontractual que iniciaría en el mes de noviembre. Estaríamos adjudicando en la segunda semana del mes de enero. Tenemos un plazo de ejecución de 10 meses, los cuales indicarían que a mediados del mes de noviembre estaríamos culminando estas obras. En la sesión anterior, el Honorable Diputado Jesús Suárez también hacía referencia a la diferencia en costos de la fase 1 con la fase 2. Con la fase 2, que tiene un costo de 50 mil millones de pesos, estamos abordando 1.8 kilómetros y en la fase... Dos, estamos hablando de 60 mil millones, 1.6. Fue una pregunta muy importante que además nos la hicimos al interior del equipo y evidentemente tiene como respuesta dos aspectos fundamentales o tres aspectos fundamentales. El índice de precios al consumidor acumulado del 2024. a la fecha estimada en un 12%, es decir, ya ahí tenemos en temas de costos de insumos un 12%. En salario mínimo estamos hablando de una casi del 34%, si se tiene en cuenta el incremento que se realizó en el 2025, que fue del 23%. Es decir, ya estamos sumando casi el 45% de la incidencia. Pero además estamos hablando de mayores cantidades por metro lineal a ejecutar. Nosotros estamos hablando en esta oportunidad de muros de contención de más de, o perdón, de 4 metros de altura, que son teniendo en cuenta las dificultades que se tuvieron con la fase 1 del proyecto. Es decir, vamos a ejecutar en metros lineales. más cantidades de obra, lo que por supuesto representa más recursos necesarios para su ejecución. Esta es que la Secretaría de Infraestructura y por supuesto el gobierno del Departamento del Cesar le hace a los honorables diputados del departamento para poder avanzar en esa aprobación. Y como conclusión, derivadas del Frente Frío de la vigencia 2026. Muchísimas gracias.

El presidente: Honorable diputado Jesús Suárez. Jesús Javier Suárez Moscote, honorable diputado del Partido Liberal Colombiano. El único de codazo.

Jesús Javier Suárez Moscote: Secretario, vamos a la diapositiva de la tarea. Bueno, aquí queda bastante claro el trazado de la avenida del río. De igual manera, fase 1, de que le preguntaba, de 1.4 kilómetros, con un porcentaje de ejecución del 75%, y en la cabeza y la cola... Lo que ya habíamos comentado, fase 2, que es el objeto de este segundo debate, 1.6 kilómetros con una inversión de 60.504 millones de pesos. Y dentro de la tarea había quedado también definir con alguna imagen los puntos de intervención del ecoparque. lo hizo, pero a mí, viendo el trazado, veo unos puntos verdes, supongo que deben ser unas glorietas, me gustaría que me lo explicara, y en inmediaciones del cerro de Hurtado, veo un trazo amarillo que me gustaría... saber qué es. Y además quedó también como un punto de investigación la intervención que está realizando en estos momentos Corpo Cesar, creo que a través del área metropolitana. del Cacique Upar, que está en el orden de los 8 mil millones de pesos, y pues a ver cuáles eran los alcances. Además, 3.4 kilómetros que están aquí establecidos. Y le voy a hacer una pregunta, que es una obligación mía hacérsela, porque desde que comenzó la venida del río. Posteriormente cuando se habló del ecoparque siempre ha estado presente el tema ambiental y sabemos que en el año 2022 hubo una acción popular sobre la que se ha hecho mucho énfasis siempre en esta jornada de socialización. y hay una del 2023 y hay una anterior de los pueblos indígenas, en fin, hay una cantidad de requerimientos, preguntarle a usted si ya esta intervención en fase 2 fue ampliamente socializada con los accionantes y con las entidades que estaban

comprometidas con unas acciones. para proteger, mantener, conservar y restaurar la cuenca del río. Serían mis preguntas.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Claro que sí, doctor Suárez. Muchísimas gracias por... Evidentemente, el trazado... En su primera fase contractual contemplaba una etapa de ajustes a los diseños, ajustes y revisión a los diseños. Eso fue ajustado, fue revisado y ajustado, entre otras cosas, a diferentes críticos del proyecto, opositores. en donde les manifestamos, mire, va a haber una etapa efectivamente para hacer unos ajustes bajo el entendido en que no se iba a cambiar drásticamente el proyecto que llevara a su inviabilidad financiera, porque la pretensión era que se hiciera por la cuarta. Si me permite de pronto aquí su atención un momentico. Esta es la carrera cuarta, esta línea que se observa acá era la pretensión de muchos ambientalistas, de muchos críticos del proyecto. Eso no resuelve nada desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista financiero, es absolutamente inviable. Para poder adquirir una franja de 700 metros lineales en avenida... Anillo Vial de Occidente, al noroccidente de la ciudad. Demoliciones que tendríamos que hacer porque no cabe por la avenida, por la carrera cuarta, este trazado. Sin embargo, llegamos a unos puntos de acuerdo. Retirar un poquito... cauce normal del río. Además, el proyecto da respuesta a una situación y es que si nosotros hubiéramos pasado la avenida o trazado la avenida por la carrera cuarta, estuviéramos dándole la espalda a estas 6.000 familias. Seguiría la situación de riesgo. Ahí sí no tendríamos los recursos suficientes. Se estima entre compra de predios Obras de espacio público, pero además la compra de predios para poder reasentar a 6.000 familias con la construcción de las viviendas en predios con disponibilidad de servicios públicos de 1.2 billones de pesos. para poder darle frente a esto. La alcaldía, ustedes saben ya cuál es la situación financiera de la alcaldía. Y aquí nadie más ha dicho, aquí hay recursos para poder invertir, solamente la gobernación. A poder resolver una problemática de Valledupar, 6 mil familias en esta parte. pero además entran a coadyuvar estas obras de protección. El proyecto, estas líneas amarillas que usted ve acá, lo que vamos a hacer es una intervención de mejoramiento, es decir, se mantendrá, ustedes saben el mal estado de las losas en las que se encuentran ahí en ese punto, lo que vamos a hacer es una intervención, una reposición de placas para poder dejar esa avenida en óptimas condiciones. Por la carrera cuarta hacia la avenida del Río es una vía conexa. la vía que va por la DPA hacia la... Eso como para dar respuesta en este punto. acepto el regaño de su parte de que no se hizo la tarea completa, es cierto, y asumo la responsabilidad. Tengo una presentación de Avenida del Río, si la quiere ver aparte, pero creo que no era el ejercicio. Es el nodo número uno que se hará en esta parte de acá, es la sesión urbanística de Campo Adela, en esta parte. Eso ya está escriturado a nombre del municipio, en este punto de la ciudad. del nodo. ¿Qué hace la avenida El Río? La avenida El Río viene continua, por eso acepto la crítica y se presta para confusiones. La avenida El Río de por sí es un gran eje ambiental donde las franjas de espacio público alcanzan los 14 metros de ancho. En esta parte de la ciudad se va... ampliando, es decir, hacia la margen derecha, hacia el río, porque es el malecón del río, para poderlo ver en este punto. Obras que de alguna manera serán amables con el medio ambiente, con la parte ecológica. Y por eso me gustaría presentarles el proyecto Malecón más adelante, si lo permiten, en donde aquí lo que se busca es conservar la capa vegetal, afectar la menor cantidad de árboles. El proyecto Malecón del Río contempla la siembra de 4.000 árboles y solamente la intervención de 100, de menos de 100. Es decir, ahí estamos en una proporción importante. a esa avenida del río, por donde ponen las garzas, yo creo que es la 31, 32, que es la

prolongación por donde ponen las garzas y otra es la 44 donde estamos trabajando. Este proyecto se empalma con las obras que viene ejecutando el municipio. El aeropuerto pasando por la avenida que de Valladolid conduce a La Paz, luego por donde va la doble calzada, empalmando en este punto. El segundo nodo que nosotros hemos dispuesto será el vivero municipal, predio del municipio, es esta parte que se encuentra acá. Estamos hablando de casi cuatro hectáreas de intervención en este punto. Y el último nodo será el predio La Vaquera. Será el predio La Vaquera donde vamos a hacer el nodo deportivo, unas canchas, todo el espacio público y todo lo demás que contempla ese proyecto tan importante. Nosotros, este proyecto de lo que busca hacerle la protección. o hacerle frente al fenómeno de frente frío a la redundancia. No ha sido socializado ampliamente, doctor Suárez, porque, bueno, primero necesitamos la aprobación. Antes de la ejecución, no menos de 20 socializaciones documentadas. Sin embargo, a propósito del mítin de la semana pasada que hicieron a la gobernación, nos comprometimos a seguir con esas labores de socialización. Con el malecón del río Guatapurí se abre nuevamente ese escenario para poder realizar esas socializaciones como se ha comprometido la señora gobernadora. Una allá. a prometer lo que no vayamos a hacer, porque hay unas exigencias que van de mejoramiento de colegios, de torno, eso no lo contempla, pues el alcance es limitado en ese punto. Sin embargo, estamos dispuestos a tener las conversaciones con las comunidades, en la medida, por supuesto, dentro del marco de respeto, como ha sido el compromiso con las comunidades. No sé, doctor Suárez, si de pronto todavía le hacéis alguna duda o si.

El Presidente: Aquí, doctor Jorge, lo que nace es la necesidad. de que usted le haga una presentación a la asamblea de todo lo que este proyecto significa para la ciudad y sobre todo para este sector del municipio de Valledupar. Entonces vamos a darle la palabra a la doctora Petra Romero. Doctor diputado José Mario Rodríguez Barriga, ¿alguna pregunta sobre él? Los gaviones.

José Mario Rodríguez Barriga: Señor Presidente, más que una pregunta, una apreciación de diferentes sectores que nos han manifestado ciertas observaciones frente al presente proyecto. Y cuando hablamos de esta inversión, que ya todos sabemos cuál es la fuente de los recursos, este Frente Frío del Gobierno Nacional. que muchas de las personas allegadas, pues lo que hacen es que confunden el tema de gaviones con el tema de la avenida primera, o sea, hoy en el ambiente está, que son unos gaviones para la avenida primera. Entonces, lo que han manifestado es, cuando se iniciaría... la entrada en ejecución de estos camiones, también muchas personas nos manifiestan que ya hay unos camiones que se están deteriorando, que mire lo que se cayeron allí, usted mismo hizo la apreciación y hoy salieron las noticias. Pero aparte de eso, la pregunta que nos asiste es cuándo entraría en ejecución. la inversión de esos recursos porque es algo paralelo a lo que la gente conoce como la Avenida del Río. Y entonces manifiestan cómo van a ejecutar el tema de los aviones sin haber resuelto de pronto temas como gestión predial de la Avenida del Río, por dónde va a pasar la Avenida del Río. Entonces ahí me sumo a lo que dice el diputado Miguel Ángel Gutiérrez, que esto es... Si bien es cierto, nosotros conocemos que es un tema aparte, pero es un tema inmerso, que podríamos decirlo fácilmente es un globo total, y es que nos diga a nosotros, nos va a ir ilustrando poco a poco de cuándo va a entrar en ejecución esos recursos, porque tenemos nosotros de pronto dificultades con la entrada o la entrada en desarrollo o culminación de la avenida primera y sobre todo por lo que se avecina. en diferentes medios, que fue una gran noticia de impacto para el departamento y para la región, que fue el tema del malecón. Entonces van a estar malecón, gaviones,

gaviones corpocesar. construcción de niñas primeras, cuatro proyectos casi que inmersos en uno mismo. Entonces, como para que la gente también tenga pendiente y nos ilustre a nosotros cuál va a ser la ruta del gobierno departamental para que en un plazo no mayor, diría yo, que a dos años tengamos consolidados todos estos megaproyectos.

El Presidente: Doctor Jorge Maestre y posteriormente la doctora Petra Romero.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Claro que sí. Mire, es importante esa pregunta que usted hace, honorable diputado José Mario Rodríguez, porque la diferencia fundamental en lo que a ejecución respecta entre Avenida del Río, Y este proyecto de Gaviones es que el proyecto de Gaviones tiene pista ya. Es decir, eso se va a hacer, no hay que comprar predios porque estamos hablando del río Guatapurí. Es espacio público, no hay que adelantar gestión predial. que de alguna manera lo que hace es el rendimiento de las obras no sea el que uno espera, cuando tiene de pronto situaciones como la de Avenida del Río, en donde tenemos que sentarnos con 584. de ocupantes de este sector de la ciudad por donde va a pasar el proyecto. Como lo mencionaba en una de las láminas, el proyecto, si ustedes nos aprueban hoy, ya lo que viene es la etapa precontractual. Estaríamos... para iniciar enseguida y sobre todo aprovechar porque en esto lo que retrasa o lo que retrasaría sería la época de lluvias. Entonces nosotros tenemos ese cronograma previsto para que el proyecto en 10 meses se finalice. Bajo el entendido de que vamos a tener pistas, que no tenemos el inconveniente de la gestión predial, de todo lo que son prácticas de avalúos y demás, fichas prediales y catastrales, etc. Casi que legal de poder desembolsar los recursos hasta el 2027. tenemos un impedimento de ir más allá. Y nos corresponde como entidad garantizar un excelente contratista con capacidad y músculo financiero, que no esté pendiente del cobro de actas para poder avanzar, sino todo lo contrario, que entre con toda la fuerza para poder ejecutar los proyectos. Usted tiene razón. Mire, es que el tema de la margen derecha es un tema que no se resuelve con paliativos, ni con jornadas con brigadas de salud, llevando el CISB. Eso no se resuelve así. Eso se resuelve con plata, con recursos. Eso se resuelve con inversión. Y nosotros estamos hablando de inversiones. que en este periodo estarían ascendiendo casi a los 400 mil millones de pesos, casi 500 mil millones de pesos. Pero es que estamos hablando de la capital del departamento, que si esto no se resuelve en este momento, vamos a perder ese sector de la ciudad y yo no creo que exista la voluntad. Voy a escoger bien las palabras.

El Presidente: Ojo bien lo que vas a decir.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Sí.

El Presidente: Piensa bien lo que vas a decir.

Jorge Armando Maestre Jaraba: No creo que exista nadie por fuera de la casa de gobierno que se atreva a hacer lo que se está haciendo allá. Eso que se está haciendo allá... La gente dice que es cemento, que todo es cemento, pero vea, ese cemento es que es una falsa dicotomía que existe. Esto va a traer una solución definitiva para la gente de la margen derecha. Con la sola ejecución de la avenida El Río se levanta la amenaza. Pero además estaremos previniendo. Nuevas inundaciones con las obras que vamos a ejecutar. Eso permitirá que 6.000 familias tengan acceso a gas natural, que tengan acceso a servicios públicos. El Avenida del Río contempla la construcción de un interceptor de aguas negras que permitirá dar respuesta a esas órdenes judiciales que nos han impartido. Yo sé que de

pronto... si no le salen letreros, pero mire, aquí el llamado también es a que los municipios, a que los municipios, a que los alcaldes tengan los proyectos listos. Ya la doctora Petra anunció y la doctora Olga que se viene un recurso importante para atender esta situación. Las alcaldías yo entiendo, mire, entiendo como el que más, porque me tocó trabajar también en una alcaldía. Y era la de Valledupar, que tenía dificultades para la formulación de proyectos. Ahora imagínense un municipio categoría 6. Pero es que sin proyectos no podemos acceder a ningún recurso. Ni podemos entrar en una convocatoria, ni una bolsa concursable, ni a una financiación o cofinanciación. Entonces aquí el llamado es a que los alcaldes en este tiempo de gobierno... tengan los proyectos listos porque a la inversión se accede con proyectos. Entonces es un llamado a atención para que esto en el futuro y en lo que resta de gobierno, ojalá tener ese banco nutrido de proyectos que nos permita.

El Presidente: Honorable diputado Jesús Suárez, posteriormente la diputada María Cecilia Mesa Ochoa.

Jesús Javier Suárez Moscote: Secretario, como bien lo dice nuestro compañero José Mario. La importancia y la preguntadera precisamente es frente a la magnitud de lo que se va a hacer. Es algo muy importante. Es un conjunto de obras que va a cambiar la visión de lo que es la margen derecha. con todo lo que incluye el tema de los aviones, la intervención que está haciendo Corpo Cesar. Y existe la inquietud de la avenida Circunvalar de Occidente del tema de la gestión predial, en donde el municipio no hace ningún esfuerzo y una obra tan importante. todavía no tienen la funcionalidad que tienen. Mi pregunta es, ¿ya tiene el Departamento del Cesar un estimativo de la gestión predial de esas aproximadas 400 y pico o 500 familias que usted nos está comentando aquí, que están de manera, bueno, que son ocupantes de esto?¿Ya tienen algún estimativo?

Jorge Armando Maestre Jaraba: Honorable diputado Jesús Suárez, mire, realizadas 586. La ficha predial es el principal insumo para poder realizar... Es decir, nosotros en este tiempo, si bien es cierto el acta de inicio se firmó en noviembre del año pasado, la etapa de obras inició en el mes de marzo, atendiendo precisamente esos temas de revisión y ajustes a diseño. Es decir, nosotros en este tiempo de marzo... Nueve meses, tenemos ya las 584 fichas. ¿Qué pasó? Avaluador, que tiene que ser un perito registrado ante la lonja de propiedad raíz del Cesar, e inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores. que el Estado debe pagarle a una persona afectada por una obra. Cambió la metodología de valoración en el mes de julio del 2026 con la expedición de la resolución 941 del 31 de julio del 2026 del IGAC. porque cambió la metodología. Antes se regía por la 6-20 del 2018 del IGAC, que establecía cuáles eran los procedimientos para poder tasar avalúos. Y no dejó un régimen de transición. Es decir, lo que viniera andando ya de 31 de julio, entró la nueva metodología. Nosotros estimamos que para finales del mes de noviembre, ¿por qué? Porque es que lo que me dicen los expertos o los peritos, especialistas en avalúo, yo soy arquitecto, pero no soy especialista en avalúo ni estoy acreditado. unos nuevos criterios para poder llegar a ese precio final. Incluso, y ha tenido el IGAC que realizar múltiples capacitaciones a todos estos gremios para poder digamos, que entiendan los profesionales en qué consiste esta nueva metodología. Al parecer, dicen los entendidos, es un poco más compleja. En todo caso, ya el equipo viene desde julio trabajando con esta nueva metodología. Una vez salió la resolución y ya... tengamos esos valores. Decir yo hoy, de pronto, un estimado, lo que va a hacer es generar un rechazo. ¿Qué va a pasar con eso? Y el que no le llene esa expectativa económica, lo que va a hacer es adelantarse y someter al sistema judicial a un

desgaste, porque va a comenzar a demandar un proceso que aún no inicia. Es que realmente la oferta de compra, o más bien la gestión predial, se materializa o comienza sus materializaciones con la oferta de compra. Es decir, un propietario no puede conocer antes de el valor del precio si no es con la oferta de compra cuando se haga oficial. Entonces nosotros esperamos que en el mes de noviembre tengamos ya esas 584 avalúos que nos permitan hacer esas ofertas de compra. Quisiera de pronto, como se lo dije a la gente que hizo la manifestación, tener la respuesta ya, pero desafortunadamente con el cambio de lo que nos lleva es a prorrogar esa oferta de compra. O aclaro, tendrá unas instancias. Si la persona no está de acuerdo con lo que se le... pues tendrá el espacio de tiempo para poder hacer las observaciones. Si son sustentadas, pues la administración tendrá que atenderlas y acogerlas. Ese ya es el mecanismo expropiatorio.

El Presidente: Honorable diputada María Cecilia Mesa Ochoa.

María Cecilia Mesa Ochoa: Presidente, siendo muy concreta y aprovechando el escenario que tenemos diputados, a la doctora Petra Romero y al jefe de la cartera de infraestructura, yo creo, doctor Suárez, que también es importante un tema. Y un tema que además no discrepo con usted, señor secretario, los municipios hoy lastimosamente pues es difícil que cuenten con un banco de proyectos adaptados a las necesidades, pero yo creo que es una tarea que hoy debemos hacer. Pero también me gustaría saber que así como hoy lo hacemos, doctora Petra, frente a los municipios, ¿qué estamos haciendo también? o qué se está haciendo también como un gobierno departamental garante de que todos los municipios sean beneficiarios. Porque decía el secretario que al diputado Santana se le querían salir los carteles porque tantos recursos para atender una emergencia del Frente Frío en Valledupar. Y yo, diputado Santana, también me preocupa el tema que por qué no invertir en obras de municipios como lo fueron el Copey, San Alberto, Curumaní, Bosconia, que también fueron afectados por el Frente Frío. Pero ahora bien, posterior a ese decreto legislativo 0243, doctora Petra, también hay un fondo que fue el que planeó la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre. por medio de una sentencia de un decreto de la Corte Constitucional que era el plan de recuperación temprano. Ahora, dentro de esos 8.7 billones que solamente están destinados a ocho departamentos, pues está destinado también para el departamento del Cesar. Tenemos nosotros como departamento, la Secretaría de la Oficina Departamental de Gestión del Riesgo, tiene presentado proyectos también. para la solución de la problemática en estos municipios. Además que sabemos que ahora con la socialización del presupuesto general de la Nación, la unidad dijo que este es un recurso, así como la norma nos exige, y usted lo explicaba ahorita, que sí o sí antes del 2027 hay que gastarse el recurso, que la sobretasa del tema de... pues permitió, del tema de ACPM, permitió que se han invertido no solamente el 50%, sino el 100% de los recursos en el departamento. Lo mismo pasó con ese fondo. donde está también la gestión de nosotros como departamento para solucionarle a esos municipios donde la sobretasa de la CPM de nosotros no alcanza para llegar. A mí sí me gustaría saber, doctora Petra, si tenemos para esos otros municipios algunos proyectos presentados ante ese fondo como tal de plan de recuperación temprana ante el frente frío. Gracias, Presidenta.

Pedro Julio Santana Solano: Doctor Jorge.

El Presidente: algún comentario frente a lo de la honorable diputada Maricela Mesocho honorable diputado Jorge Barros.

Jorge Antonio Barros Gnecco: Gracias presidente doctor Jorge Yo entiendo que hay que cuidar, hay que proteger la margen derecha del río. En administraciones pasadas, en afán de proteger a la invasión que le llamamos nosotros, hicieron unos trabajos improvisados. Un trabajo improvisado en el río que terminaron. protegiendo a la invasión y perjudicando a muchos sectores del lado izquierdo. Uno nunca escucha que van a proteger el lado izquierdo, siempre la margen derecha. Nosotros siempre hemos dicho que Valledupar ya debe ir avanzando a la margen izquierda. del río, por lo que se está presentando. Ahí hicieron un trabajo donde, le pongo un ejemplo, a la altura de la finca de Poncho Zuleta, no voy a dejar los nombres aquí porque usted los conoce, se le llevó media finca. Y siempre hablamos de la margen derecha, la margen derecha. Y yo quisiera saber... que va a impactar en la margen derecha este proyecto importante, porque sabemos que tenemos que proteger a estas familias que hoy no tienen dónde estar. Nadie va a estar en una invasión porque quiere, porque le toca. Le toca estar con plástico, casitas de madera,¿sí o no, Suárez? Toca estar ahí, entonces hay que protegerlos y hay que cuidarlos. Pero hay que revisar todo, hay que revisar todo porque la margen derecha del río, una vez entre el malecón, entre la avenida, ya sabemos. Se acaba el negocio en microtráfico, que es lo más importante en esta zona, porque donde llega el desarrollo ellos se van. A ellos les conviene la oscuridad y la ilegalidad que tienen ahí. Usted sabe todo lo que se ha encontrado ahí, que aquí no puede uno decir tanta barbaridad que han encontrado en estos cambuches vendedores de drogas. Pero sí, estos proyectos son importantes, pero sí quería decirle a los compañeros que este año nosotros tenemos una responsabilidad grande por unas autorizaciones que estamos integrantes de hacerle seguimiento a estos proyectos. Porque estamos a un año y dos meses. Y son unos proyectos bastante ambiciosos, unos proyectos que tienen mucho trauma. En el andar del proyecto uno sabe todo lo que se le va presentando, solamente la compra de predios, la oposición, que hay ahí, hay personas ahí, presidente ahí, venezolano. Aquí estaban reclamando a unos venezolanos que están reclamando unos venezolanos aquí, unos predios aquí en Medellín Parque, y de invasión. Eso hay que decirlo porque uno no se puede quedar callado. Aquí estaban, yo entiendo que estaban unos venezolanos aquí con unas pancartas de eso. Ahí hay gente que le han dado apartamentos en Hernando Marín, en todas partes, y los tienen arrendados y viven ahí. Así es, si es que eso no es mentira, aquí todo el mundo lo sabe. Hay personas que le entregaron su apartamento, su casa, y la tienen arrendada y siguen viviendo ahí. Entonces hay que ponerle control a nosotros, eso sí, secretario. Está bien con Suárez, pero ya me va a acoger a mí también. Eso debe ser el Rosario. No era eso, secretario, que hay que estar... Yo le dije, yo sé que usted está muy activo en estos proyectos, pero sí hay que ponerle atención una vez estos proyectos arranquen. Jorge, usted que es una persona juiciosa, yo sé. que estos proyectos llevan supervisión de la Secretaría, pero sí hay que estar atentos porque nosotros necesitamos que estos proyectos no tengan ningún trauma, que estos proyectos lleguen a buen fin. en el gobierno en marcha, que estamos respaldando nosotros aquí de la doctora Elvia Milena San Juan. Por cierto, salúdenla y díganle que aquí estamos nosotros, esperando una visita de ella, que venga a saludarnos, que nosotros le gastamos la vianda, que no gasta los secretarios de despacho.

El Presidente: Listo, doctora Petra, entonces para cerrar, darle suficiente ilustración, darle lectura a la ponencia y someter a votación el proyecto de ordenanza.

Petra Romero: Gracias, señor.

El Presidente: A una pregunta usted, propiedad la palabra con propiedad, sin pena. Tiene la palabra el único diputado de Aguachica, el doctor Pedro Santana, miembro del Partido Liberal Colombiano.

Pedro Julio Santana Solano: Gracias, presidente. Dos cosas para terminar. Secretario, tiene usted toda la razón. Si los municipios no se ponen las pilas a formular proyectos, no se ponen las pilas los alcaldes. de verdad y mencionar que esto no es simplemente pero una plata sino tienen que estructurar proyectos verdaderamente coherentes, serios y con toda la calidad y rigurosidad pues va a ser muy difícil llegar a todos los territorios muchas veces y sabemos que en esto nos lleva a la ventaja la capital, siempre y esto lo sabemos. Quisiéramos yo, bueno, ahí mi amigo Miguel, que dice que varios de aquí algún día van a querer ser alcaldes de Valledupar. Quisiéramos que Valledupar caminara como caminan muchas ciudades del país. Por ejemplo, Barranquilla, no le pide un peso a la gobernación. Todo lo hace con sus recursos propios, tiene soberanía tributaria. Recauda, presta en la banca internacional. y de aquel departamento vallenato municipio de la plata pero la que más a la intervenir no es así ii y tiene que mejorar eso me dio un día a mí y tercero doctora a petra que requiere hace mucho rato a aguachica, y es la canalización del Caño del Cristo. El Caño del Cristo atraviesa toda la ciudad, desde la parte nororiental llega a la parte sur-oriental, y otra parte coge derecho por la parte, por la margen del que conocemos como el Bosque de la Huila. El Caño del Cristo, doctora Petra es una inversión que Aguachica viene pidiendo hace años, y es una inversión grande también, no es una inversión pequeña, es cara también, es canalizar toda la Aguachica casi que en diagonal. Él, en una parte, tiene en riesgo una vivienda, igual como dijo el compañero Popo, invasiones, pero que están ahí igual son seres humanos, se les dijo no se metan ahí, se metieron. tiene una vivienda sin riesgo, él sigue atravesando la ciudad, pero además se tapa y esto genera unas inundaciones en algunos barrios, en algunas casas, las calles principales en los aguaceros y la gente que no tiene cultura, tira la basura a la calle, peor aún. Entonces el cañón Cristo, si usted no tiene la piedra, lléveselo en su corazón, tal vez doctor Jorge Maestre, la mera formulación del proyecto demora un buen tiempo en esto, usted tiene la razón, estamos quedados, pero hay que canalizar el cañón de cristal huachica porque esto tiene que ver mucho con gestión del riesgo de desastre, doctora Petra. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Doctora Petra.

Petra Romero: Gracias, presidente. Bueno, saludarlos a todos con mucho cariño. Yo quiero primero contarles que ya el doctor maestre hizo una explicación bastante amplia, incluso con ese apoyo técnico nuestro de la oficina, pero además de eso contarles también a los diputados que hoy los municipios que hacen parte del Frente Frío, que fueron afectados por el Frente Frío, fueron aquellos que nos hicieron esos reportes oportunos. para poder hacer parte hoy de estos, digámoslo así, de estos beneficios que trae hoy el Frente Frío, porque bueno, gracias a Dios, llegaron estos recursos para poder ejecutar algunas obras. Esta importante obra, que además quiero darles la tranquilidad que tiene el sustento técnico de los profesionales de la Oficina Departamental de Gestión del Riesgo, a raíz de unas visitas que hicimos y verificamos en territorio todos los daños causados allí en ese lugar por ese aumento. en el caudal de Río Guatapurí y que se causaron estas afectaciones que ya nos mostraba muy técnicamente el doctor Jorge Maestre. Pero además es válida la preocupación diputada con relación a otros municipios. ellos no han presentado ningún proyecto, sin embargo nosotros seguimos trabajando gracias a ese liderazgo de la señora

gobernadora. Hoy tenemos esos recursos de la sobretasa de ACPM, pero no solamente los recursos de la sobretasa de ACPM, sino que nosotros también estamos pensando en cómo rehabilitar unas vías en los demás municipios afectados, que fueron alrededor de nueve municipios. Ya tenemos municipios como San Alberto y La Gloria que ya fueron atendidos con maquinaria amarilla también para rehabilitación de vías. Nos acaba de llegar hoy... la información de que una solicitud que habíamos hecho ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo para poder atender esos medios de vida de municipios que se vieron afectados con su tema de agricultura, con el tema de... Sí, más bien de agricultura, de seguridad alimentaria, podemos llevar ya una propuesta y tendremos una mesa de trabajo con la señora gobernadora el día 5 de... de noviembre en la ciudad de Bogotá con el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, pero que lo importante es que ustedes tengan en la retina que todo esto se da gracias a ese liderazgo que se ha ejercido desde la gobernación del Cesar para que estos recursos puedan llegar al departamento. Y hoy la demora es que ustedes nos den luz verde para nosotros iniciar. con todo el proceso contractual y la ejecución de estas obras que van a beneficiar no solamente a la ciudad de Valledupar, sino a los otros municipios que en su momento también nos reportaron daños por ocurrencia del frente frío. Y si ustedes me lo permiten, más adelante pudiese estar haciéndoles esa socialización de cuáles fueron esos municipios y qué tipo de afectaciones tienen, porque también depende el tipo de afectaciones que ellos reportaron en su momento. Estoy presta para cualquier inquietud. Ah, bueno, también quería referirme, conozco perfectamente lo que sucede en la margen izquierda del río Guatapurí. He ido en muchas ocasiones y me he dado cuenta como la finca de Poncho Zuleta, la finca del diputado Popo Barro y otras fincas aledañas a... No tiene finca por allá, bueno. Todas esas personas que tienen finca de ese lado,¿cómo se han visto afectadas? Entonces, en su momento tendremos que mirar de qué manera se pudiese atender esa margen izquierda del río Guatapurí, que también es válida esa preocupación. Gracias, señor presidente.

El Presidente: ¿Alguna otra pregunta por parte de alguno de los diputados? Sigue abierta la discusión. Señor Secretario, sírvase a manifestar si hay ponencia radicada de la lectura.

El Secretario General: Sí, señor Presidente, ponencia. Honorable Diputado, sesión plenaria, ponencia para segundo debate del proyecto de ordenanza número 22, por medio de la cual se autoriza al Gobierno del Departamento de Cesar comprometer vigencia futura ordinaria. Texto aprobado en primer debate, por medio de la cual se autoriza al Gobierno del Departamento del Cesar comprometer vigencias futuras ordinarias. La Asamblea Departamental del Cesar en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 del 2022, artículo 1. Autorícese al gobierno del departamento del Cesar para comprometer vigencias futuras ordinarias para inversión en el proyecto de inversión denominado Construcción de Obras Hidráulicas para la Rehabilitación de Orillas y el Control de Inundación sobre el Margen Derecha del Río Guatapurí, segunda etapa en el municipio de Ayudupar, departamento del Cesar. de acuerdo a lo previsto por la Ley 8.19 del 2003 y demás normas concordantes y complementarias, cuya programación de recursos y tiempo de ejecución a cargo de la dependencia o sectorial responsable se determinará de la siguiente manera. Fuente de financiación sobre tasa a la CPM. Vigencia 2026. 9.075.728.101 pesos. Vigencia futura, 51.429.125.907 pesos. Para un total del proyecto de 60.504.854.009 pesos.

Artículo 2. Autorícese al Gobierno Departamental para que, mediante acto administrativo expedido por la Secretaría de Hacienda, se efectúen los trámites presupuestales a que haya lugar a fin de garantizar la ejecución de los recursos estallados en el artículo anterior. Artículo 3. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Conveniencia. Estimamos que el proyecto de ordenanza es conveniente para el Departamento del Cesar, que la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias constituye una herramienta de planificación fiscal y presupuestal estratégica que permitirá garantizar la disponibilidad y continuidad en la asignación de recursos para apalancar e impulsar ejecución oportuna de proyectos de inversión y contratación de bienes o servicios fundamentales contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental. Gobierno del Cesar imparable 2024-2027, asegurando el cumplimiento de los fines de la Administración Departamental, la eficiencia en la gestión pública y la sostenibilidad de desarrollo social e infraestructura del territorio. Cuarto, Proposición. Siendo constitucional, legal y conveniente la presente iniciativa gubernamental, solicito a los miembros de la plenaria la apertura de la discusión y someter a votación el presente informe de ponencia. Así fuimos, solicito respetuosamente que sea aprobada esta iniciativa para que se convierta en ordenanza del Departamento del Cesar. Atentamente, Jorge Andrés Panarramos, diputado ponente, Miguel Antonio Hinojosa Barro, diputado ponente. Leyda la ponencia, presidente.

El Presidente: Leyda la ponencia, se abre su discusión. Hay una proposición de votación nominal, honorable diputado Fauci Mundi.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Buenas noches a todos los presentes, señor presidente. Le solicitamos realizar votación nominal.

El Presidente: Se abre su discusión. Se avisa que se va a cerrar. Queda cerrado. Aprueban, honorables diputados, votación nominal para este importante proyecto. Señor secretario, sírvase a llamar a lista para votación nominal.

El Secretario General: Se procede a llamar a lista para... Votación nominal del proyecto de ordenanza número 22, por medio de la cual se autoriza al gobierno del departamento del Cesar comprometer vigencias futuras ordinarias. Voto positivo o voto negativo.

No.	DIPUTADOS	VOTOS
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	POSITIVO
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	POSITIVO
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	POSITIVO
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	POSITIVO
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	POSITIVO
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	POSITIVO
7	MUVDI ANILLO FAWZI	POSITIVO
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	POSITIVO
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	
10	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	POSITIVO
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	POSITIVO

El secretario general: Señor presidente, con diez votos positivos es aprobado el proyecto de ordenanza número 22.

El presidente: ¿Quiere esta corporación que el proyecto votado anteriormente se convierta en ordenanza del Departamento del Cesar? Continúe, secretario, con el orden del día.

El Secretario General: Señor presidente, se le asigna al proyecto de ordenanza número 22. El número de ordenanza 335 para que surta el trámite para sanción y publicación. Continuamos con el orden del día. Lectura de correspondencia.

07. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Presidente: ¿Hay correspondencia erradicada?

El Secretario General: No, señor presidente.

El Presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El Secretario General: Proposiciones y resoluciones.

8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El Presidente: ¿Hay proposiciones y resoluciones erradicadas?

El Secretario General: No, señor presidente.

El Presidente: Punto de varios.

9. VARIOS.

El Presidente: Punto de varios, honorable diputado Jorge Barros Géneco.

Jorge Barros Géneco: Gracias, presidente. Presidente, en el municipio especialmente de San Diego, ya abigeato pasó la raya. En una sola finca, presidente, hace tres, cuatro días pelaron ocho novillas, se llevaron unos chivos. Ahí la semana antes pasada, en una semana sacrificaron, presidente, alrededor de 15 novillas, 15 vacas. Se están llevando la carne de los toros, los reproductores. ¿Cuánto cuesta un reproductor de estos puros compañeros? Y están diciendo que la policía está colaborando. Porque no es normal que pase un camión de ganado. No es normal que pasen 8 o 10 reses en un carro y no pase nada. Y sí, están diciendo que la policía está colaborando y hay que decirlo. Y hoy la comunidad de San Diego no va a las sesiones con la policía porque les da miedo poner la denuncia porque no sabe qué les puede pasar en la finca a ellos. Pero yo sí lo digo y ustedes también yo sé que lo dicen. Te vamos a hacer una reunión con el secretario de gobierno, presidente, ojalá mañana. Eduardo Esquivel, a ver qué es lo que pasa, ya San Diego no aguanta más. Usted sabe que San Diego es un pueblo sano, San Diego no es un pueblo de problema, ¿por qué no se van a robar a otros municipios? Van a acoger a los más sanos porque saben que no pasa nada y nadie va a proceder con ellos y más bien les da miedo denunciar. Yo sí creo que ojalá... Pégale una llamada al secretario de gobierno y a la hora que vaya a hacer la sesión o nos reunimos con él. Pero presidente, yo creo que ya hay que hacerle un pare a la abigeato en el municipio de San Diego especialmente. No es posible que en una finca peleen ocho reces en una noche. Se lleven doce chivos pelados. Es que no se los llevan ni siquiera vivos .¿Cuánto? Y hacen, la matanza la hacen a tiros. O sea, ocho tiros, el escándalo que hacen matar ocho animales. O sea, yo, yo, sí, ya. Va uno a San Diego y es

la queja y la queja y el temor de los ganaderos, de los pequeños, porque ahí no hay ganaderos grandes tampoco en San Diego. Entonces, ocho animales que le maten a un ganadero, ya lo dejan cojo. Lo arruinan porque eso es la leche que le están dando, de eso es lo que él está vendiendo. Entonces, le dejan, eso sí, son especialistas en huesos porque lo dejan limpiecito. Pero yo sí creo, presidente, que por mesa directiva hagamos un pronunciamiento en los medios y... Vamos a hacerle un llamado, le repito al secretario de gobierno, porque hay una comunidad cansada y usted sabe que los vasos se derraman. Y están diciendo que en el mismo San Diego están vendiendo la carne, que la carne la están vendiendo para Valledupar. Entonces yo sí creo, allá a uno le dicen hasta nombres. fulano, fulano, fulano, fulano es el que compra, fulano no sé qué, el que pelea es fulano. Pero les da miedo denunciar. Y lo que están diciendo es que la policía les está colaborando. Entonces no se le puede decir a la policía para no causar problemas. Sí, hay que tomar correctivo. Yo no creo eso de la policía. Yo no lo creo. Pero cuando la gente está hablando por algo es, pero ya sí hay que parar el abigeato ya en San Diego porque eso ya campea. Aquí hay ganado que los han cargado en la noche y amanecen en Bucaramanga y los encuentran en un matadero de Bucaramanga. Te vas a encontrar, va a pasar un camión de ganado de noche para Bucaramanga y nadie lo vio, ni pasó policía, ni pasó ni un retén. Aquí consiguen ganado en Bucaramanga, en los mataderos que se roban aquí en las noches. La policía sabe. Yo creo que ya está bueno, ya les repito, hay una comunidad cansada y la gente no se va a dejar seguir robando y atropellando.

El Presidente: Estado Jesús Suárez

Jesús Javier Suárez Moscote: Creo que este OS de San Diego nos llegó a todos, diputados. La imagen fue supremamente preocupante, lo que dice Popo. Ocho reces. sacrificadas, con el hueso blanquito, lo cual muestra la experticia y que no lo hace una sola persona, reces adultas de más de 300 o 400 kilos. Supongo que eso no se lleva ni en bicicleta ni en moto, popo. y la modalidad como sacrificaron los animales y nadie se dio cuenta. Y lo más preocupante, compañero, es que hace menos de una semana, en una finca que colinda con el Torices, se llevaron cuatro reces y dentro de estos un toro. Y en los últimos cuatro meses, en modalidad de carneo, han sacrificado más de 60 animales en el municipio de San Diego. Y a mí me llama la atención, compañeros, que una vez se está comiendo donde la lula y pasa las carretillas vendiendo. Lengua, lengua, lengua, lengua, lengua, lengua, lengua. Algo está sucediendo. Y si en San Diego llueve, en el resto del departamento no escampa. Y es simple y llanamente porque los ganaderos no están denunciando. En los chats de ganaderos hay una insatisfacción total. porque todas las denuncias que se han hecho, más del 90% han sido desatendidas. Y más del 90% de las personas que incluso han agarrado influencia, muchos están sueltos. Y se está hablando de unas bandas supremamente bien organizadas, que incluso... Dicen que hay trazabilidad de esas bandas. Y usted nos explica cómo en algunos corregimientos y municipios del Cesar se vende por encargo kilo de carne a 7.000, 8.000 pesos, Popo. Algo está sucediendo porque yo no creo que eso sea producto de algún tratado de libre comercio donde nos traigan la carne de China y nos la vendan más barata. Creo que es muy pertinente hacer esta mesa de trabajo y hacerle seguimiento, no solamente al municipio de San Diego, también a los corregimientos del norte de Valledupar. Y del sur de La Guajira, diputado Hinojosa, que usted sabe que no pasa una semana en donde no haya un evento de abigeato en la modalidad de carneo. Gracias, señor presidente.

El presidente: Continuamos en el punto de varios. Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario general: Agotado el orden del día, señor presidente.

El presidente: Agotado el orden del día, citamos para el día de mañana. 29. 29 de octubre a las 8 de la mañana.

El secretario general: miércoles 28 de octubre 6 y 31PM se cierra sesión.

CONVOCATORIA:

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, CITACION POR SECRETARIA

ASISTENCIA DEFINITIVA 28 DE OCTUBRE DEL 2026

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RAMIREZ
Presidente

LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General